

N.º REF. TRAMITA. 307932 / 2020

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS:

TITULO:

“CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL ESTUDIO Y REDACCIÓN DE PROYECTO ECONÓMICO - FINANCIERO DE LA GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE, CONTROL DE ACCESOS A ZONA APR, ESTACIONAMIENTOS PARK & RIDE, Y CARGADORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA”

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

Sumario

1 ANTECEDENTES:.....	5
2 OBJETO DEL CONTRATO.....	5
3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:.....	6
4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REGULATORIAS DEL ESTACIONAMIENTO:.....	6
4.1 Características físicas:.....	6
4.2 Características regulatorias:.....	6
5 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A ESTUDIAR:.....	7
5.1 Servicio de Regulación del Estacionamiento:.....	7
5.2 Servicio ADICIONAL I “Control de Accesos”:.....	9
5.3 Servicio ADICIONAL II “Instalación y gestión de Cargadores de vehículos eléctricos”.....	10
5.4 Servicio ADICIONAL III: “Acondicionamiento y gestión de estacionamientos larga estancia y Parck & Ride”.....	10
6 TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.....	12
6.1 Estudio de costes de cada servicio prestado de manera independiente:.....	12
6.2 Recaudación esperada por estacionamiento regulado.....	13
6.3 Recaudación esperada, por uso de cargadores de vehículo eléctrico.....	13
6.4 Equilibrio económico enmarcado de un contrato de concesión de servicio:.....	14
6.5 Estimación de forma de revisión de precios del CANON:.....	14
6.6 Re-equilibrios de la concesión:.....	15
7 DOCUMENTOS QUE COMPONEN EI ESTUDIO ECONÓMICO – FINANCIERO:.....	15
7.1 Memoria:.....	15
7.2 Anejos de la memoria:.....	15
7.3 Estudio de costes de cada servicio:.....	15
7.4 Recaudación esperada.....	15
7.5 Equilibrio económico de concesión de servicio.....	16
7.6 Manual de usuario del equilibrio económico:.....	16
7.7 Conclusiones:.....	16
8 FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO.....	16
9 FIRMAS Y VISADO.....	17
10 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO.....	17

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

11 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	18
12 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	18
13 COBERTURA DE ACCIDENTES.....	18
14 SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:.....	19
15 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA POR LOS LICITADORES:.....	19
16 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.....	20
17 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	20
18 DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO:.....	20
19 PLAZO DEL CONTRATO.....	21
20 PRECIO DEL CONTRATO.....	21
21 REVISIÓN DE PRECIOS.....	21
22 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....	21
23 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.....	21
24 PAGOS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.....	22

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

1 ANTECEDENTES:

Con fecha **1 de diciembre de 2010** comienza el contrato de concesión administrativa de gestión del estacionamiento regulado en superficie en la ciudad de Zaragoza. Con una duración prevista de 10 años prorrogable hasta un máximo de otros 5. De manera que el 1 de diciembre de 2020, finaliza la parte no prorrogada del contrato.

Durante los últimos años la presión en el estacionamiento de la ciudad ha ido incrementándose, siendo varias las peticiones de implantación de regulación de estacionamiento en diferentes zonas de la ciudad, hasta ahora no reguladas.

Así, en la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Zaragoza, que fue aprobado el 5 de abril de 2019, se realizó un estudio pormenorizado del grado de saturación de todas las zonas de la ciudad consolidada, en horario matinal, tarde y noche, para cada una de ellas, confirmando el alto grado de saturación de zonas que ahora no disponen de estacionamiento regulado.

Igualmente se denota una dificultad en el control por parte de los agentes de policía local, del correcto uso de las plazas de estacionamiento reservadas para carga y descarga, tanto por la dificultad de identificación de los usuarios habilitados, como para identificar el exceso en la limitación horaria de su uso. Lo que deriva en un uso irregular y en consecuencia un incremento en la presión sobre estas plazas reservadas.

Además desde 2010 ha sido importante el desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el uso generalizado de aplicaciones de pago por móvil y geo-localización, que ha provocado que las condiciones en que se adjudicó el contrato en relación a estas tecnologías, se hayan quedado cortas, pese a las mejoras propuestas y realizadas por la contrata. De tal manera que es preciso habilitar en el nuevo contrato, la posibilidad de que uno o varios operadores de pago por móvil tengan acceso en libre competencia a operar con sus aplicaciones en el estacionamiento regulado de la ciudad de Zaragoza, habilitando los procesos informáticos necesarios para el intercambio seguro de información y transacciones económicas.

Por todo ello se hace necesario el inicio de la tramitación preparatoria de redacción de un proyecto de ampliación de la zona de estacionamiento regulado en la ciudad de Zaragoza, que incluya diferentes tipos de zonas, incluso las plazas reservadas para carga y descarga, así como mejora de la gestión, habilitación a operadores de pago por móvil y control de accesos, sin esperar a agotar completamente la posibilidad de prórroga de hasta 5 años que habilita el actual contrato.

Para mejorar la gestión del estacionamiento, se considera adecuada la inclusión en la gestión del estacionamiento regulado, además los siguientes servicios adicionales:

- ADICIONAL I: El control de accesos a un Área de Prioridad Residencial, ubicada en el Casco Histórico.
- ADICIONAL II: La instalación y gestión de cargadores de vehículos eléctricos.
- ADICIONAL III: El acondicionamiento y gestión de estacionamientos de larga estancia.

2 OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la realización de un completo estudio económico - financiero comparado; Valorando las diferentes alternativas en las que se identifiquen los distintos modos de gestión del estacionamiento regulado, el control de accesos a un Área de Prioridad Residencial, ubicada en el Casco Histórico, la instalación y gestión de cargadores de vehículos eléctricos, el acondicionamiento y gestión de estacionamientos de larga estancia. Así como los medios necesarios para su implementación, con el fin de valorar la viabilidad económica del contrato, acorde con las características generales que trasladamos en los siguientes puntos de este documento.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

El servicio que se contrata, consiste en la redacción de un estudio en el que debe identificar justificadamente:

1. Gastos de cada uno de los cuatro servicios con gestión separada, desglosando en cada uno de ellos:
 - o Costes de redacción de proyectos y legalización en su caso.
 - o Costes de Implantación.
 - o Costes de Operación anual.
 - o Costes financieros, indirectos y otros.
2. Ingresos previstos por:
 - o Cobro de tarifas de estacionamiento regulado.
 - o Cobro de tarifas por utilización de cargadores eléctricos.

Obteniendo como resultado para cada una de las alternativas, un balance final económico – financiero de la operación, calculando el importe monetario mensual a pagar/cobrar por la Administración en concepto de “CANON”, para conseguir un equilibrio financiero de recuperación de la inversión para el contratista al finalizar el periodo de duración del contrato.

Dichos balances serán recogidos tanto de forma impresa, física y digitalmente, como en una hoja de cálculo automático, acompañada de manual de usuario.

4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REGULATORIAS DEL ESTACIONAMIENTO:

Se estudiará La gestión del estacionamiento regulado de las siguientes características:

4.1 Características físicas:

- Se ha dividido en 15 zonas reguladas.
- Plaza de estacionamiento - tipo.....Cordoón 5 x 2 m; Batería 3 x 5m
- Plazas reservadas para ESRE ó ESRO.....23.675 Plazas – tipo.
De las que:
 - o Plazas ESRO.....12.339 Plazas – tipo.
 - o Plazas ESRE.....11.336 Plazas – tipo.
- Plazas reservadas a Estacionamiento de Carga y Descarga.....1.308 Plazas - tipo.
- Plazas reservadas a motos, bicicletas, VMPs, PMR, y otras.....1.921 Plazas - tipo.
- Plazas totales:.....26.904 Plazas - tipo.
- Tipo de zonas ciudad a regular.....Ciudad consolidada agrupada.

4.2 Características regulatorias:

- Regulación días laborales.....SI.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

- Regulación sábadosSI.
- Regulación domingos y festivos NO.
- Horario de regulación:
 - Laborales..... De 9:00 h a 20:00 h.
 - Sábados.....de 10:00h a 14:00 h.
- Tipo de Tarifas:

El sistema tarifario actual distingue:

- Dos tipos de plazas (E.S.R.E. y E.S.R.O.)
- Dos tipos de usuarios (Residentes y Visitantes)

Las tarifas actuales son:

TARIFAS VISITANTES (2020)				
Tiempo (min)	Zona ESRO Actual		Zona ESRE Actual	
	€/min	€/periodo	€/min	€/periodo
0	0,010 €	0,00 €	0,010 €	0,00 €
25	0,010 €	0,25 €	0,010 €	0,25 €
45	0,013 €	0,51 €	0,025 €	0,75 €
60	0,013 €	0,70 €	0,027 €	1,15 €
120	0,013 €	1,45 €	0,027 €	2,75 €

Se mantiene ele precio por minuto durante todo el tiempo que se prolongue el estacionamiento, sin límite.

TARIFAS RESIDENTES (2020)				
Tiempo DÍAS	Zona ESRO Actual		Zona ESRE Actual	
	€/día	€/periodo	€/día	€/periodo
1	1,30 €	1,30 €	0,70 €	0,70 €
5			0,50 €	2,50 €
20			0,50 €	10,00 €

El adjudicatario deberá estudiar diferentes escenarios de recaudación en el nuevo contrato, de tal manera que la recaudación del estudio económico – financiero sea sensible, al menos, a los cambios de tarifa, distribución de plazas reguladas y horarios de regulación. Tal y como se especifica en el **punto 6** de este documento.

5 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A ESTUDIAR:

La gestión del estacionamiento incluirá los servicios que se enumeran a continuación.

Estos servicios pueden ser prestados por una o varias empresas diferentes (lotes) y por tanto debe estudiarse su viabilidad económica de manera independiente:

5.1 Servicio de Regulación del Estacionamiento:

En este servicio, se dotará de señalización específica de las plazas reguladas y el resto de plazas dentro de la zona regulatoria, enumeradas en el apartado anterior,

Así como de los instrumentos necesarios para facilitar el pago de la tasa al usuario, la anulación de propuestas de sanción, incluyendo máquinas expendedoras, APP de cobro, etc.

Se dotará al servicio de los instrumentos y personal necesarios para control del cumplimiento, mediante controladores a pie, cámaras lectoras de matrícula sobre vehículo o controladores sobre motocicleta. En este sentido indicar que se contempla la subrogación del personal que está prestando el servicio y que tiene su propio convenio colectivo.

Se incluirá un servicio de gestión de sanciones de apoyo a la policía local.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

Se incluirá una aplicación informática centralizada, capaz de controlar cada una de las transacciones económicas, conocer la posición real de cada inspector o vehículo móvil, así como datos en tiempo real de trabajo pormenorizado de cada inspector, del porcentaje de ocupación de cada zona o sub-zona, además de ofrecer informes acumulados de funcionamiento, estadísticas y valor de indicadores de gestión precisos para certificación mensual. La información generada se almacenará en servidores propios de la contrata y se establecerá un protocolo de transacción de determinados datos a los servidores del Ayuntamiento. Además la aplicación debe ser capaz de interactuar con otras, recogiendo y ofreciendo datos, como serán las aplicaciones de pago por móvil de otros operadores, bases de datos externas como tipos de vehículo de la DGT, vehículos con tarjeta de transportista, padrón municipal, hacienda municipal, sistema de control de accesos, etc.

Se incluyen en este servicio las siguientes responsabilidades:

- I. Señalización horizontal y vertical de todas las plazas incluidas en la zona regulatoria. Incluye la instalación inicial y el mantenimiento de la señalización a lo largo del contrato, además de posibles cambios en un 20% de las plazas.
- II. Suministro, instalación y explotación de máquinas expendedoras de tiques. Incluye todo tipo de seguros, repuestos, permisos y licencias. Con una densidad de una por cada 40 plazas reguladas.
- III. Suministro instalación y explotación de medidores de contaminación integrados en expendedoras e intercambiables. Con una densidad de una por cada zona regulada.
- IV. Suministro instalación y explotación de carteles informativos. Incluye todo tipo de seguros, repuestos, permisos y licencias. Con una densidad de una por cada zona regulada.
- V. Suministro, mantenimiento y explotación de los vehículos eléctricos dotados de cámaras de lectura de matrículas, de vehículos eléctricos sin cámara para personal de mantenimiento, y de las motocicletas eléctricas para los controladores de apoyo. Incluye todo tipo de seguros, repuestos, permisos y licencias, mantenimiento suministro eléctrico.
- VI. Suministro de SmartPhone dotado de cámara de reconocimiento de matrículas, códigos QR, sistema de impresión portátil de tiques, para controladores. Así como de SmartPhone para el personal de mantenimiento y gestión mixta calle-oficina.
- VII. Suministro instalación y mantenimiento de equipos informáticos y papelería en general para personal de oficina, así como mobiliario de oficina.
- VIII. Gastos de personal para funcionamiento del servicio, contando controladores, conductores de vehículos con cámara, personal de mantenimiento de equipos en calle, supervisores, etc. Así como personal de atención al público en oficina central, personal de asistencia a la tramitación de propuestas de sanción, personal de gestión y vigilancia del servicio, personal de servicios generales, recursos humanos, nóminas, gestión económica, dirección, etc. Respetando la subrogación de los actuales y el actual convenio colectivo.
- IX. Gastos de personal para gestión de Registro DUM, que debe tener actualizada la base de datos de todas las matrículas autorizadas a realizar el transporte de mercancías en la ciudad de Zaragoza, de tal manera que pueda en todo momento conocerse si un vehículo está o no autorizado a utilizar las reservas de Carga y Descarga.
- X. Gastos del personal necesario para la gestión de propuestas de sanción, derivadas de cumplimientos por estacionamientos indebidos en las zonas reguladas, como ayuda al Policía Local.
- XI. Dotación de una oficina central de gestión con ventanilla de atención al público, ubicada dentro del anillo Z-30. Incluidos alquileres, permisos, seguros, limpieza, consumos, etc.
- XII. Dotación de una nave industrial en el término municipal de Zaragoza, para almacenamiento, garaje, mantenimiento y reparación de material de calle, así como vehículos eléctricos, dotada de suficientes cargadores y potencia

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

contratada para suministro de energía a la carga de vehículos eléctricos. Estrán incluidos alquileres, permisos, seguros, limpieza, consumos etc.

- XIII. Suministro y mantenimiento de servidores informáticos capaces de almacenar y gestionar todos los datos del servicio.
- XIV. Software necesario para el control y seguimiento de todo el servicio, incluida la adaptación al servicio exclusivo con los requerimientos del Ayuntamiento y el mantenimiento a lo largo del contrato.
- XV. Gastos anuales en medidas de Seguridad y salud del personal.
- XVI. Gastos en vestuario corporativo del personal de calle.
- XVII. Seguros.

5.2 Servicio ADICIONAL I “Control de Accesos”:

En este servicio, se dotará de señalización específica la zona restringida y aviso de control por cámara, tanto a la entrada como a la salida de la zona en todas las calles con posibilidad de acceso rodado.

Así mismo se dotará de la red de cámaras de lectura de matrícula y de entorno, en calles de entrada y de salida a la zona estipulada, incluyendo el sistema de amarre, y la conexión con la gestión centralizada.

Este servicio también incluye el personal necesario para actualización de listas de permitidos / no permitidos, así como gestión del software, tramitación de propuestas de sanción, así como la gestión general del servicio de control de accesos.

Se incluyen en este servicio las siguientes responsabilidades:

- I. Señalización horizontal y vertical de todas las calles de entrada y salida a la zona restringida, s
- II. Suministro, instalación y explotación de cámaras de lectura de matrículas y de entrono.
- III. Suministro, mantenimiento y explotación de los vehículos eléctricos para mantenimiento de equipos en calle.
- IV. Suministro instalación y mantenimiento de equipos informáticos y papelería en general para personal de oficina, así como mobiliario de oficina.
- V. Gastos de personal para funcionamiento del servicio, contando, personal de mantenimiento de equipos en calle, supervisores, personal de asistencia a la tramitación de propuestas de sanción, personal de gestión y vigilancia del servicio, personal de servicios generales, recursos humanos, nóminas, gestión económica, dirección, etc. Respetando la sub-rogación de los actuales y el actual convenio colectivo.
- VI. Gastos del personal necesario para la gestión de propuestas de sanción, derivadas del incumplimiento por accesos indebidos en las zonas restringidas, como ayuda al Policía Local.
- VII. Dotación de una oficina central de gestión, ubicada dentro del anillo Z-30. Incluidos alquileres, permisos, seguros, limpieza, consumos etc.
- VIII. Suministro y mantenimiento de servidores informáticos capaces de almacenar y gestionar todos los datos del servicio.
- IX. Software necesario para el control y seguimiento de todo el servicio, incluida la adaptación al servicio exclusivo con los requerimientos del Ayuntamiento y el mantenimiento a lo largo del contrato.
- X. Gastos anuales en medidas de Seguridad y salud del personal.
- XI. Gastos en vestuario corporativo del personal de calle.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

XII. Seguros

5.3 Servicio ADICIONAL II “Instalación y gestión de Cargadores de vehículos eléctricos”.

En este servicio, será necesario la tramitación de condiciones de suministro a la compañía distribuidora eléctrica en cada punto de enganche, la redacción de proyectos, suministro y ejecución de las instalaciones, además de la legalización de las mismas.

Además se dotará de señalización específica las plazas de estacionamiento dedicadas.

Una vez instalados el adjudicatario ejercerá de gestor de carga de los mismos, conjuntamente con los ya instalados en la actualidad, responsabilizándose del mantenimiento de las instalaciones, los permisos de acceso y de cobro de los usuarios y atención telefónica y telemática permanente..

Se incluyen en este servicio las siguientes responsabilidades:

- I. Redacción de proyectos, gestión y pago de condiciones de suministro, legalización de instalaciones.
- II. Suministro e instalación de cargadores, transformadores, protecciones, cables de conexión y resto de instalaciones necesarias.
- III. Ejecución de obras civil necesaria para la instalación y conexión con red general de suministro eléctrico.
- IV. Mantenimiento y actualización de los elementos instalados.
- V. Señalización horizontal y vertical de todas las plazas dedicadas.
- VI. Gastos de personal para funcionamiento del servicio, contando, personal de mantenimiento de equipos en calle, atención telefónica, gestión informática, mantenimiento de aplicaciones, etc.
- VII. Dotación de una oficina central de gestión, ubicada dentro del anillo Z-30. Incluidos alquileres, permisos, seguros, limpieza, consumos etc.
- VIII. Suministro y mantenimiento de servidores informáticos capaces de almacenar y gestionar todos los datos del servicio.
- IX. Software necesario para el control y seguimiento de todo el servicio, incluida la adaptación al servicio exclusivo con los requerimientos del Ayuntamiento y el mantenimiento a lo largo del contrato.
- X. Gastos anuales en medidas de Seguridad y salud del personal.
- XI. Seguros

5.4 Servicio ADICIONAL III: “Acondicionamiento y gestión de estacionamientos larga estancia y Parck & Ride”.

En este servicio, se incluye la redacción de los proyectos necesarios para la definición pormenorizada de las obras, para ello se facilitarán proyectos básicos en el caso de que el acondicionamiento requiera grandes actuaciones de pavimentación, o definidos por el adjudicatario en el caso de que la actuación sea simple de señalización y control de accesos.

Además se incluirá la ejecución de las obras de acondicionamiento y el suministro e instalaciones de control de accesos.

Este servicio también incluye el personal necesario para la vigilancia 24H vía control de cámaras así como personal de gestión del software, así como la gestión general del servicio de control de accesos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 10 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

Se incluyen en este servicio las siguientes responsabilidades:

- I. Redacción de proyectos de acondicionamiento s
- II. Ejecución de Obras de acondicionamiento.
- III. Mantenimiento de la infraestructura, incluyendo limpieza, señalización, pavimentos, cerramientos, reparación de desperfectos por uso o vandalismo, actualización etc.
- IV. Suministro, instalación y explotación de expendedoras de tiques, cámaras de lectura de matrículas a las entradas y salidas además de barreras de control de accesos.
- V. Suministro, instalación y explotación de cámaras de vigilancia con visión de todo el estacionamiento, dotadas de zoom y sistema de grabación.
- VI. Señalización horizontal y vertical.
- VII. Gastos de personal para funcionamiento del servicio, contando, personal de mantenimiento de equipos en calle, supervisores, personal gestión y vigilancia de los estacionamientos, personal de servicios generales.
- VIII. Dotación de una oficina central de gestión. Incluidos alquileres, permisos, seguros, limpieza, consumos etc.
- IX. Suministro y mantenimiento de servidores informáticos capaces de almacenar y gestionar todos los datos del servicio.
- X. Software necesario para el control y seguimiento de todo el servicio, incluida la adaptación al servicio exclusivo con los requerimientos del Ayuntamiento y el mantenimiento a lo largo del contrato.
- XI. Gastos anuales en medidas de seguridad y salud del personal.
- XII. Gastos en vestuario corporativo del personal de calle.
- XIII. Seguros

FORMA Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se estima que previo a la puesta en marcha de los servicios es preciso realizar operaciones preparatorias como son:

- Edición y puesta en marcha de aplicación "Horizontal", de gestión de los servicios e instalación en servidores.
- Conexión a bases de datos externas, como DGT, Ayuntamiento etc (incluyendo permisos y licencias).
- Implantación de aplicaciones verticales de cada servicio (estacionamiento, Área de prioridad residencial, estacionamientos "Park & Ride", Gestión de cargas de vehículo eléctrico.
- Implantación y apertura de APPs de gestión de pago.
- Fabricación, instalación y puesta en marcha de equipos en calle, (Parquímetros, cámaras de lectura de matrícula en zona APR, cámaras de vigilancia y barreras de estacionamientos "Park & Ride", cargadores de VE, etc)
- Legalización de instalaciones eléctricas de cargadores de VE.
- Señalización horizontal y vertical.
- Acondicionamiento de obra civil en estacionamientos "Park & Ride"

En este periodo el concesionario , no podrá proceder al cobro de tasas ni se estimará el cálculo de CANON.

El plazo de este periodo debe ser calculado o establecido justificadamente por el adjudicatario de este contrato.

Una vez se proceda a la puesta en marcha de todos los servicios comienza el periodo de Concesión propiamente dicho.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

6 TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

Comprende el presente contrato los siguientes trabajos:

6.1 Estudio de costes de cada servicio prestado de manera independiente:

En base a la información entregada a por este Servicio de Movilidad, el adjudicatario debe estimar un cálculo de costes de cada uno de los servicios descritos en el apartado anterior, en el que se tendrán en cuenta todos y cada uno de los posibles gastos de implantación inicial de los equipos, de mantenimiento anual, seguros, impuestos, costes indirectos o generales de todo tipo.

Para el caso del servicio principal de regulación del estacionamiento se deben calcular al menos dos escenarios de gestión del mismo:

- **ESCENARIO I:** Operación convencional mediante controladores con dispositivos de mano de lectura de matrículas conectados a base de datos; con apoyo de vehículos dotados de cámaras de lectura de matrícula.
- **ESCENARIO II:** Empleo de vehículos dotados de cámaras de lectura de matrícula de forma generalizada, con apoyo de controladores sobre motocicleta eléctrica.

Se realizará un cálculo desglosado de todos los gastos que pueda tener en adjudicatario por la gestión del servicio, desglosado en los siguientes capítulos:

6.2.1 Gastos de implantación:

Basados en características del servicio descritas en los apartados anteriores, se calcularán los costes de implantación para cada una de las variables definidas en el apartado 5.1.

Se estimará un plazo para el suministro e instalación de los equipos nuevos, tanto en calle como en oficina, así como la puesta en funcionamiento de servidores y programas de gestión centralizada, conexiones con bases de datos externas, definición de protocolos e implantación del sistema de traslado de datos a los servidores del Ayuntamiento, preparación de subrogación de contratos del personal actual y selección y contratación de personal adicional. Periodo durante el cual no se prestará servicio con esta regulación si no que se mantendrá el servicio del actual contrato que permanecerá en vigor.

6.2.2 Gastos de operación:

Igualmente se procederán para el cálculo de los gastos de operación mensual en cada una de las opciones planteadas en el apartado 5.1.

6.2.3 Gastos generales de Estructura:

Se calcularán en este apartado todos aquellos gastos no financieros, que no se han podido considerar costes directos de producción, pero son necesarios para el funcionamiento del servicio.

Se calcularán para cada uno de los escenarios del apartado 5.1 y se representarán como un porcentaje de los gastos directos.

6.2.4 Gastos Financieros:

Se calculará en este apartado el coste derivado de los gastos en que incurrirá la empresa como consecuencia del uso de capitales puestos a disposición por terceros, necesarios para realizar las inversiones iniciales o soportar posibles desfases entre pagos y cobros.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 12 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

6.2 Recaudación esperada por estacionamiento regulado.

De todos los servicios que se estudian en este contrato, el correspondiente a estacionamiento regulado, tiene una componente de repercusión económica positiva, como consecuencia del pago que los usuarios deben realizar por la utilización del estacionamiento regulado.

El importe de este concepto, a pesar de su incertidumbre, para el caso del estacionamiento ahora implantado, es relativamente conocido y suficientemente estable en el tiempo.

Sin embargo en este proyecto se pretende realizar una importante ampliación a zonas menos céntricas de la ciudad y un cambio de porcentajes de zona ESRO / ESRE, de tal manera que es necesario realizar un estudio hipotético del comportamiento de la nueva zona con las nuevas circunstancias.

Es por ello que el adjudicatario debe estudiar este concepto en base a los siguientes:

6.2.1 Datos de base para el cálculo:

En este apartado se debe calcular justificadamente, la previsión de ingresos por el cobro de la tasa de estacionamiento regulado, teniendo en cuenta las características físicas y regulatorias marcadas en el **punto 3** de este documento.

Se aporta en anejo correspondiente a este documento el informe de recaudación de todo el año 2019, que servirá de base para el cálculo comparado de la perspectiva de recaudación de la zona de regulación propuesta, comparada con la zona ya implantada en la actualidad. A la que habrá que realizar las hipótesis oportunas para estimar el comportamiento de la nueva zona en base a las características de la zona ya implantada.

6.2.2 Estudio de porcentaje de ocupación

Se deberá justificar la estimación de porcentaje de ocupación de las nuevas zonas de estacionamiento, que al tratarse de barrios no céntricos, tendrá una ocupación diferente a la existente en la zona regulada actual de la que se aportan los datos en el informe de gestión del estacionamiento de 2019 adjunto a este documento.

Igualmente deberá justificarse la estimación del porcentaje de ocupación de los nuevos horarios de los que no se dispone de datos al no estar regulados en la actualidad.

Será necesario disgregar porcentajes de ocupación de las plazas E.S.R.E. Y E.S.R.O. por separado.

Será preciso disgregar en cada tipo de plaza el porcentaje ocupado por Residentes y por Visitantes.

6.2.3 Variaciones de la propuesta base:

El adjudicatario deberá estudiar, además de la propuesta base establecida según las condiciones descritas en el **punto 3** de este documento, los diferentes escenarios de variación de:

- Tarifas de estacionamiento.
- Horarios de aplicación de tarifas.
- Número de plazas reguladas y porcentajes de distribución de (% E.S.R.O. / % E.S.R.E.)

La variación de estas variables afectará directamente a la recaudación esperada y por ello, el adjudicatario deberá diseñar hoja de cálculo o programa informático, que sea sensible de manera automática a las variaciones aquí estudiados, aportando un resultado de recaudación esperada para cada escenario, recogiendo además en el manual de usuario descrito en el **PUNTO 7.6** de este documento, las instrucciones correspondientes.

6.3 Recaudación esperada, por uso de cargadores de vehículo eléctrico.

El servicio municipal de carga de vehículo eléctrico también tiene una componente de repercusión económica positiva, como consecuencia del pago que los usuarios deben realizar por el uso de los cargadores.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 13 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

Se establecen estas tarifas básicas de uso de los cargadores:

- En Terminal de carga normal: 0,386 €/kWh.
- En terminal de Carga Rápida a 0,446 €/kWh.
- En terminal de Carga Ultra-Rápida a 0,460 €/kWh.

6.4 Equilibrio económico enmarcado de un contrato de concesión de servicio:

Dadas las condiciones de partida y características de los servicios descritas en los apartados anteriores, se estudiará la gestión general del negocio, basado en un contrato de concesión de servicio, en el que:

- El adjudicatario corra con los gastos de implantación, gestión y mantenimiento de todos los servicios descritos en apartados anteriores. (incluidos los dos escenarios de gestión del estacionamiento regulado).
- El adjudicatario ingrese la tasa de uso del estacionamiento regulado y de uso de cargadores eléctricos.
- Se alcance el equilibrio económico, mediante el concepto de "CANON", que una de las dos partes contractuales deba compensar mensualmente a la otra.
- Adicionalmente el contratista podrá recibir penalización variable de hasta el (-5%) de la recaudación mensual en concepto de penalizaciones por gestión deficiente, basada en "Índices de Servicio".

En la operación será preciso calcular o fijar justificadamente para cada uno de los escenarios:

- El Coste de oportunidad del Capital.
- Los Flujos de caja positivo, negativo y neto anuales.
- La Tasa de Rendimiento de la operación.
- El Valor Actual Neto
- La Tasa Interna de Retorno
- La Rentabilidad de la del negocio
- El índice Coste - Beneficio

En definitiva habrá de calcular cual será el importe monetario mensual a pagar/cobrar por la Administración en concepto de "CANON", para conseguir un equilibrio financiero de recuperación de la inversión para el contratista al finalizar el periodo de duración del contrato.

Será preciso estimar el periodo idóneo de duración de la concesión, para lo que se debe justificar el tiempo amortización de los equipos y el mejor periodo de retorno de la inversión. Para ello se deben realizar al menos 3 simulaciones de duración (una de ellas de 10 años de duración), todo ello en concordancia con la legislación vigente.

6.5 Estimación de forma de revisión de precios del CANON:

En el estudio del apartado anterior, se ha debido fijar algunos valores dependientes de índices económicos oficiales que varían a lo largo del tiempo y por lo tanto no conoceremos hasta el momento en que se publiquen.

Es por ello que debe justificarse, que índices serán los apropiados e indicarse la forma en que se revisará el canon en base a estos índices y el periodo a revisar.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 14 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

6.6 Re-equilibrios de la concesión:

Es bien conocido que el número de plazas reguladas, las tarifas y la distribución puede variar por causas ajenas al concesionario y que él no puede influir sobre ellas, pero repercuten sobre el importe de ingresos del negocio.

Es por ello que será preciso establecer en estos casos un sistema automático de recálculo del equilibrio de la concesión que puede ser:

- **Periódico** (anual) para recoger las variaciones constantes en la distribución de plazas.
- **Puntual**, en el momento que cambian las tasas.
- **Extraordinario**, en el caso de una variación de mas del 5% en el número o distribución de plazas, desde la última revisión.

No se estudiarán en este apartado las variaciones en los cambios en la demanda de los estacionamientos ni en los índices de cálculo de los costes financieros que se consideran riesgo del contratista.

7 DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ESTUDIO ECONÓMICO – FINANCIERO:

El documento constará al menos de:

7.1 Memoria:

Describirá pormenorizadamente el trabajo realizado, las variables tomadas, las hipótesis desarrolladas en el resto del documento.

7.2 Anejos de la memoria:

Incluirá todos los documentos y estudios que se haya basado para el desarrollo del trabajo final, que aporten información específica de cuestiones concretas.

7.3 Estudio de costes de cada servicio:

En este apartado se aportará el cálculo de costes de cada uno de los escenarios solicitados, en base a la justificación realizada por el adjudicatario en la memoria y anejos.

Se dividirá cada escenario y teniendo en cuenta todo tipo de gastos tanto directos como indirectos en:

- Costes de implantación. (Fijos iniciales)
- Costes de gestión y mantenimiento. (anuales)

7.4 Recaudación esperada.

En este apartado se aportará el cálculo de la recaudación esperada por cargadores de vehículo eléctrico y fundamentalmente por estacionamiento regulado, en base a los datos de partida y la justificación realizada por el adjudicatario en la memoria y anejos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 15 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

En el caso del estacionamiento regulado, se realizarán además del escenario base (correspondiente a los datos de partida), un mínimo de 3 escenarios que recogerán las variaciones mas significativas en cuanto a Tarifas, horarios y distribución de plazas.

Esta recaudación que aparecerá identificado en la hoja de cálculo o programa informático será sensible de manera automática a las variaciones descritas en apartados anteriores.

7.5 Equilibrio económico de concesión de servicio

En este apartado se ha de calcular para cada escenario y en los tres supuestos temporales de duración de concesión el equilibrio de la concesión. En base a los datos de partida y la justificación realizada por el adjudicatario en la memoria y anejos.

Recogerá:

- Costes de inversión, gestión y mantenimiento de los servicios. (al menos dos variantes de gestión del estacionamiento regulado)
- Recaudación esperada por el uso los cargadores de vehículo eléctrico.
- Recaudación esperada en el estacionamiento regulado. (Al menos opción base y otras 3 variantes).
- Resto de gastos derivados de costes indirectos, financieros, etc.
- Canon que equilibre la concesión

Este apartado aparecerá identificado en la hoja de cálculo o programa informático y será sensible a las variaciones descritas en apartados anteriores.

7.6 Manual de usuario del equilibrio económico:

Se redactará un manual de usuario explicativo del funcionamiento de la hoja de cálculo correspondiente con los estudios economico – financieros y todas sus variantes.

7.7 Conclusiones:

A la vista de los resultados obtenidos el adjudicatario debe concluir justificadamente cual el el mejor de los escenarios y periodos temporales de entre los estudiados.

Modelo económico y financiero:

Se desarrollará un modelo económico y financiero del servicio en formato „ods” o compatible en el que se recoja toda la operativa y sus variables de forma que se puedan considerar las distintas sensibilidades de la actividad y realizar distintas hipótesis de trabajo. Este modelo será la herramienta fundamental para evaluar y determinar la viabilidad de la operación.

8 FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El informe de auditoría, se encuadernará en anillas espirales simples, en formato A4 a doble cara, (3 copias).

Además se acompañará con una copia digital editable de todos los documentos allí recogidos, en los siguientes formatos:

- Documentos escaneados: “pdf”
- Textos: “odt”, o compatibles.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 16 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

- Tablas de cálculo: "ods" o compatibles.
- Modelo económico financiero en formato "ods" o compatible (con manual de usuario)
- Y por último una copia digital en PDF de todos los documentos, en el que se incluyan las firmas digitales.

9 FIRMAS Y VISADO

El Informe de Auditoría irá firmado por el autor en sus conclusiones y por los redactores de cada uno de los anejos temáticos.

El informe además será necesario que lleve el visado del colegio profesional al que pertenezca el autor del informe.

10 PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO

El adjudicatario deberá proveer los recursos humanos necesarios para la adecuada prestación del servicio, debiendo contar para ello, de acuerdo con la legislación vigente, el personal necesario, competente y cualificado para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

El personal deberá disponer como mínimo los siguientes perfiles:

- 1 Técnico, cuya titulación será de **LICENCIADO O TÍTULO DE GRADO EN ECONOMÍA O DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, con experiencia demostrada de, al menos dos años, en trabajos similares a los del presente contrato. Hará las funciones de Autor del Proyecto Económico.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho de rechazar cualquier personal empleado por la adjudicataria cuyo perfil no sea considerado adecuado para el desarrollo de la prestación, por no acreditar la cualificación exigida o por cualquier otra causa suficientemente justificada, lo que deberá ser comunicado a la entidad adjudicataria. En este caso la entidad adjudicataria sustituirá a la persona desestimada en el plazo más breve posible y nunca superior a 10 días hábiles.

Por otra parte, la relación laboral que la entidad adjudicataria establezca con dichos profesionales deberá adecuarse en todo momento a la legislación vigente en esta materia. En ningún caso la prestación del servicio objeto de este contrato supondrá relación laboral con el Ayuntamiento.

Interlocutor del Adjudicatario:

Se entiende por "Interlocutor del Adjudicatario" (en lo sucesivo "Interlocutor"), la persona con competencia y capacidad suficiente para desarrollar las siguientes funciones:

- Ostentar la representación del Adjudicatario cuando sea necesaria su actuación o presencia, así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha de los trabajos.
- Colaborar en la resolución de los problemas que se planteen relacionados con los medios asignados y el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato.

Responsable Técnico del Adjudicatario y Autor del Informe De Auditoría:

Se entiende por "Responsable Técnico del Adjudicatario y Autor del Informe de Auditoría" (en lo sucesivo "Responsable Técnico") la persona con competencia y capacidad suficiente para desarrollar las siguientes funciones:

- Ser competente para desarrollar los trabajos objeto de este contrato.
- Organizar, supervisar y coordinar la ejecución de los trabajos e interpretar y poner en práctica las órdenes recibidas por el Servicio de Movilidad Urbana.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 17 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

- Colaborar en la resolución de los problemas que se planteen durante la ejecución de los trabajos.
- Dirigir al personal a su cargo.
- Adoptar y coordinar las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores, en las áreas de trabajo.
- Preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata le sean ordenados por el Servicio de Movilidad Urbana, así como la documentación requerida para la buena marcha del contrato, incluidos los estudios previos necesarios.

11 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Además de las identificadas como trabajos objeto del Contrato en esta Memoria Descriptiva, se consideran obligaciones esenciales del adjudicatario las siguientes:

- Designar a una persona responsable como única interlocutora válida con la Dirección de Contrato.
- Garantizar el cumplimiento dentro de los términos acordados de las actividades a realizar dentro del presente contrato, velando por la calidad técnica del trabajo, respetando y cumpliendo los procesos de obtención de documentación, inspección, cálculo y evaluación marcados por el Servicio de Movilidad Urbana.
- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato de conformidad con lo establecido en la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo por lo que la empresa adjudicataria se someterá a lo previsto en la Ley 54/2003 de 12 de diciembre de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Presentar puntualmente la información, informes y datos solicitados por el Servicio de Movilidad Urbana.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en relación con aquéllos que pueda manejar con ocasión del contrato.
- La responsabilidad y competencia organizativa en la disposición de medios materiales y personales corresponden en exclusiva a la entidad adjudicataria, eximiéndose al Ayuntamiento de Zaragoza de cualquier responsabilidad derivada de una deficiente prestación del servicio, siendo ello, uno de los fundamentos de la exigencia de la suscripción del pertinente contrato del seguro.
- Toda comunicación entre la empresa Adjudicataria y la Dirección de los Trabajos, especialmente cualquier solicitud o entrega de ampliación de información adicional necesaria para la realización de los trabajos contratados, se realizará por escrito o medios telemáticos fehacientes, pudiéndose hacer públicos en la tramitación de un contrato posterior para el que servirá de base el presente.

12 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se dirigirán desde el Servicio de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza.

13 COBERTURA DE ACCIDENTES

Póliza de responsabilidad civil

La entidad adjudicataria deberá disponer de una póliza de Responsabilidad Civil que garantice las indemnizaciones de las que pudiera ser civilmente responsables el personal adscrito al presente contrato. Deberá cubrir las indemnizaciones por los daños personales y materiales, así como los daños patrimoniales primarios ocasionados involuntariamente a terceros por actos negligentes, errores u omisiones profesionales derivados de la prestación del servicio.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 18 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

Seguro de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 150.000,00 € por siniestro. La Asistencia Técnica deberá mantener en vigor este seguro hasta la expiración del Contrato. Las responsabilidades básicas que se deberán otorgar por la cobertura solicitada serán: R.C. derivada de la actividad, R.C. Patronal, R.C. por daños al medioambiente (contaminación accidental), R.C. Profesional de los técnicos.

Por lo que se refiere al seguro de responsabilidad civil patronal, su cobertura será, como mínimo, de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 euros) por trabajador.

Gestión de las pólizas

La Entidad Adjudicataria presentará el original de la póliza de Responsabilidad Civil, quedando en el expediente copia compulsada de dicho documento a requerimiento del Servicio de Movilidad Urbana.

En ningún caso el Ayuntamiento se hará cargo de accidentes o reclamaciones que se puedan producir mientras se desarrollan los trabajos, siendo responsabilidad exclusiva de la entidad adjudicataria todas las eventualidades que se produzcan en dicho periodo.

14 SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos, de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento y del valor mínimo exigido, en el caso de Ingeniero/Ingeniero Técnico es de 150.000 €

En caso de no disponer de seguro hasta la cantidad exigida, se presentará igualmente la acreditación de la tenencia de un seguro por cantidad inferior, acompañada de compromiso de contratar un aumento en la cobertura hasta la cantidad exigida, en caso de resultar adjudicatario.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Se exige que la persona que se designe como Autor del Informe de Auditoría, esté en posesión del título de **LICENCIADO O TÍTULO DE GRADO EN ECONOMÍA O DIRECCIÓN DE EMPRESAS**.

15 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA POR LOS LICITADORES:

Cada uno de los licitadores presentará la siguiente documentación en su oferta:

- SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

Se incluirá la oferta económica del licitador a este contrato, de acuerdo al modelo incluido en el anexo I " MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA"del presente documento.

- SOBRE B: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

1.- Declaración responsable de cumplir con todos los requisitos de contratación marcados en el **apartado 14** de este documento y en disposición de poder aportarlos previo a la formalización del contrato.

2.- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el **artículo 71** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 19 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

3.- Asignación nominal del profesional destinado a este contrato, como mínimo el del Autor del Informe de Auditoría, con aportación de los Curriculum Vitae de las personas nominadas.

16 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

El plazo de entrega de las propuestas finalizará a las 14:00 horas tras 10 días naturales a contar desde el anuncio en perfil del contratante municipal.

La propuesta se presentará por cualquiera de esta dos vías:

- Presentándola en papel en el Servicio de Movilidad Urbana, sito en:

**C/ Albareda 4, Planta 1ª; (50.003), Zaragoza.
Fax. 976 721988**

- Enviando la documentación en formato PDF en un único correo electrónico a la dirección de correo-E:

jagarcia@zaragoza.es

17 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El actual contrato se adjudicará a la oferta económica más ventajosa.

18 DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO:

Antes de la formalización del contrato, el adjudicatario deberá aportar los siguientes documentos:

Al licitador que resulte seleccionado para su contratación se le concederá un plazo de **cinco días hábiles** para entregar la siguiente documentación en sobre único:

- 1.- Una relación de todos los documentos incluidos en este sobre, así como la dirección para la práctica de notificaciones, número de teléfono, fax, e-mail.
- 2.- La que acredite hallarse **al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias** y con la Seguridad Social, además de con la Hacienda Local del Ayto de Zaragoza, mediante aportación de los correspondientes certificados administrativos, emitidos por las autoridades respectivas.
- 3.- Los que justifiquen los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica** o profesional que se señalan en el apartado correspondiente de este documento.

Respecto a la determinación de la solvencia económica y financiera y técnica de las uniones temporales de empresarios y a sus efectos, se acumularán las características acreditadas por cada uno de los integrantes de la misma.

- 4.- Documentación acreditativa de la **habilitación empresarial o profesional** precisa para la realización del contrato, en su caso, conforme a lo requerido en apartados precedentes.
- 5.- Original de la **póliza de Responsabilidad Civil, y de Responsabilidad Profesional** quedando en el expediente copia compulsada de dicho documento a requerimiento del Servicio de Movilidad Urbana.
- 6.- Cuando el licitador actúe mediante **representante**, éste deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, bastantado por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, acompañado de declaración de vigencia del mismo, así como fotocopia compulsada de su documento nacional de identidad o el que lo sustituya.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 20 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil cuando sea exigible legalmente.

7.- Las **empresas extranjeras** aportarán una declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Las empresas extranjeras no comunitarias, además deberán acreditar que tienen abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que están inscritas en el Registro Mercantil.

8.- Las **empresas pertenecientes a un mismo grupo**, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que se haga constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

19 PLAZO DEL CONTRATO

Los trabajos incluidos en esta Memoria Descriptiva finalizarán cuando se haya entregado satisfactoriamente el Informe de Auditoría, estimado en no más de **4 meses**, desde la firma del acta de inicio de los trabajos.

El inicio del trabajo, comenzará a contar a partir de la firma del **Acta de Inicio**, en la que Dirección de Contrato, entregará por escrito la documentación disponible en el Servicio de Movilidad Urbana, fijará las condiciones de contorno y la extensión exacta considerada. Así como el establecimiento del canal de comunicación fehaciente, Adjudicatario – Dirección del Contrato.

20 PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación o de gasto máximo para la presente contratación es de 15.000,00 € (sin IVA), 18.150,00 € (21 % de IVA incluido). Dicho gasto se atenderá con cargo a la partida **MOV – 1341 – 22706 - “Proyectos y asistencias técnicas del plan de movilidad sostenible”**

21 REVISIÓN DE PRECIOS

No procede

22 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas y con los efectos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

23 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados, en su caso, en ejecución del contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución de este contrato sin autorización expresa del órgano de contratación.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 21 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

24 PAGOS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria facturará al Ayuntamiento de Zaragoza en función del informe efectivamente realizado y conformado. De manera que habrá un pago único a la entrega de la documentación requerida, en los formatos y número de copias, especificada en este documento.

La empresa adjudicataria enviará al Servicio de Movilidad Urbana al finalizar los trabajos, una certificación en la que se incluirá un informe detallado de los trabajos efectuados.

Tras la aceptación de la certificación por parte del Servicio de Movilidad Urbana, de la que se dará una copia a la empresa adjudicataria; ésta emitirá la correspondiente factura por el importe certificado, para que se tramite el pago correspondiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 22 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

ANEXO I
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., con D.N.I.
nº, mayor de edad, con domicilio
en, enterado del La MEMORIA DESCRIPTIVA que ha de
regir la contratación del servicio de, y
aceptando íntegramente su contenido, en nombre
(propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa especificando en este último caso sus
circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

Precio SIN IVA: € (en letras y números)

Importe IVA al21..%: € (en letras y números)

Precio TOTAL contrato: € (en letras y números)

Lugar, fecha y firma del licitador.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 23 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

ANEXO II
INFORME ECONÓMICO DEL ACTUAL SERVICIO
CORRESPONDIENTE A 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 24 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO MEMORIA 2019



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDk2MDUvVDE\$



SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO



ZARAGOZA



MOVILIDAD



Atención al ciudadano:
976 530 391

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 25 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

- OCUPACION GENERAL ZONA ESRO/ESRE
- OCUPACION ESPECIFICA ZONAS ESRO/ESRE

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



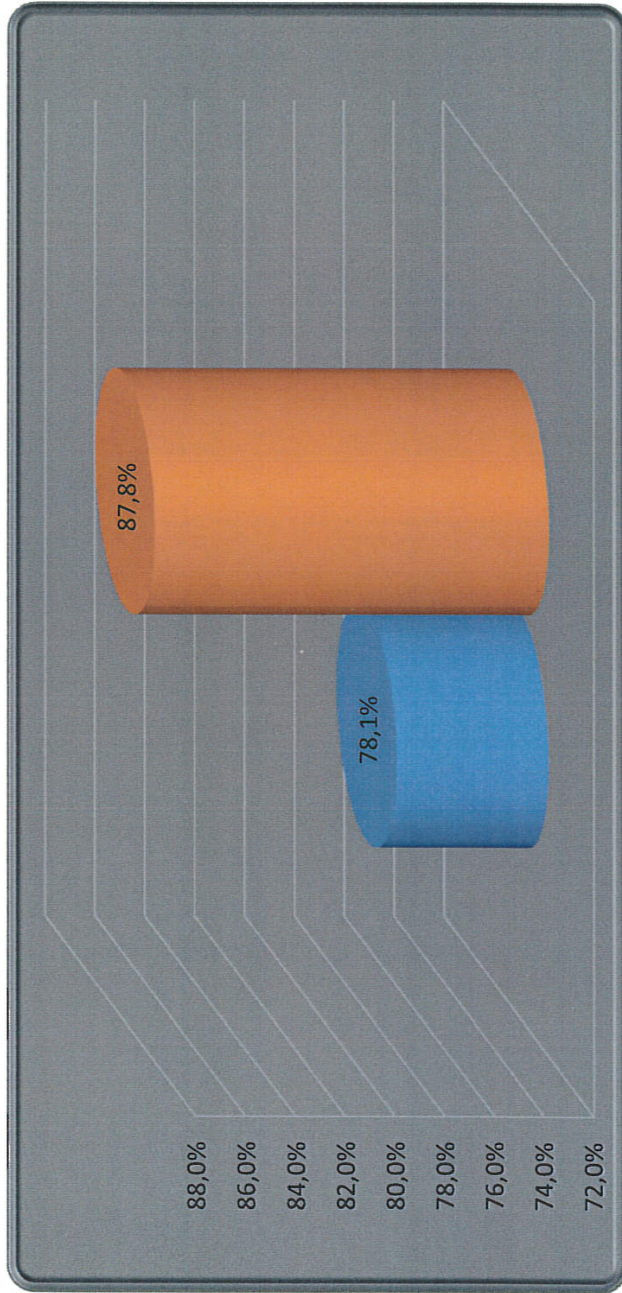
MTE5LZlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 26 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

% OCUPACION ZONA ESRO / ESRE - 2019

% OCUPACION ZONAS ESRO (Zona Azul) 78,1%

% OCUPACION ZONAS ESRE (Zona Naranja) 87,8%



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

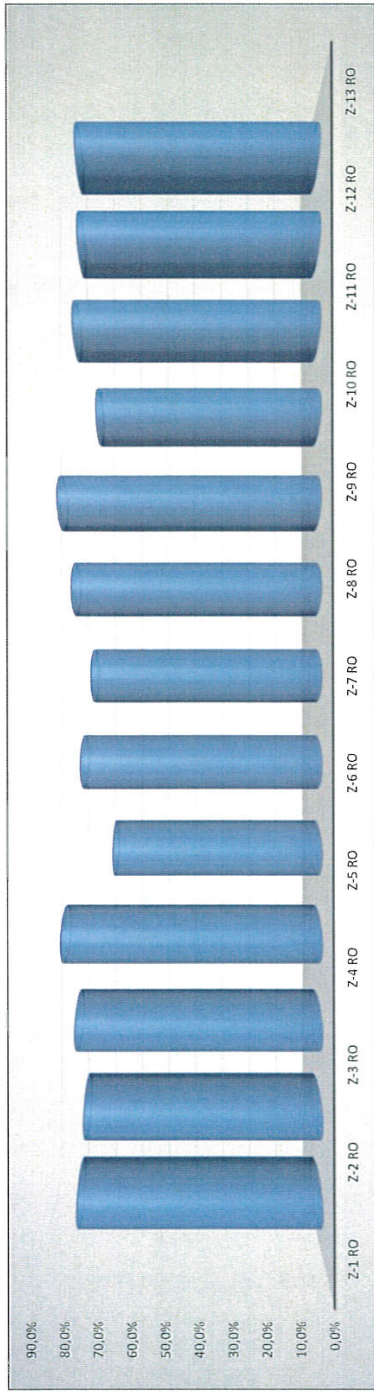


MTE5LziYNDk2MDUUVDE\$

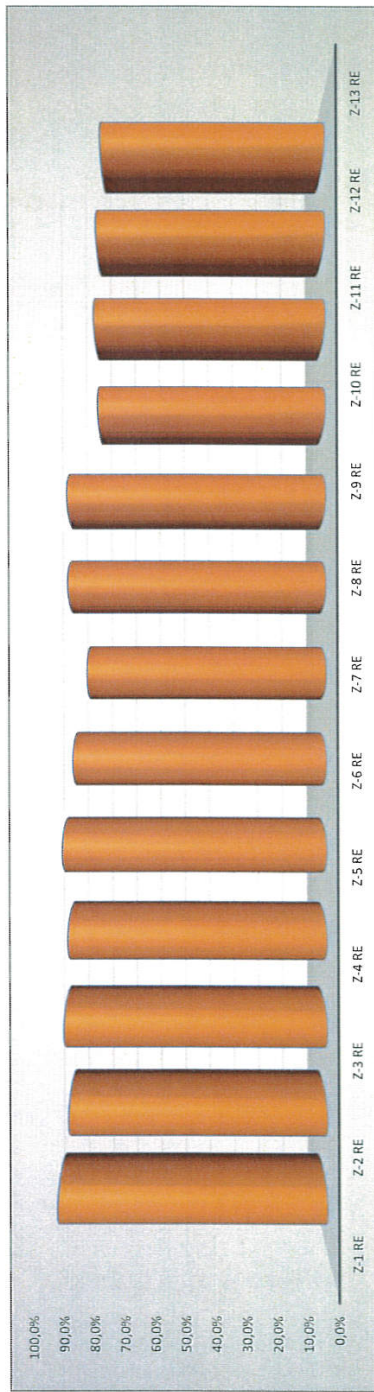
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 27 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

% OCUPACION X ZONAS ESRO / ESRE - 2019

Z-1 RO	Z-2 RO	Z-3 RO	Z-4 RO	Z-5 RO	Z-6 RO	Z-7 RO	Z-8 RO	Z-9 RO	Z-10 RO	Z-11 RO	Z-12 RO	Z-13 RO
78,8%	76,5%	79,3%	83,8%	67,1%	77,4%	73,8%	80,2%	84,7%	72,2%	79,7%	78,1%	78,8%



Z-1 RE	Z-2 RE	Z-3 RE	Z-4 RE	Z-5 RE	Z-6 RE	Z-7 RE	Z-8 RE	Z-9 RE	Z-10 RE	Z-11 RE	Z-12 RE	Z-13 RE
95,4%	91,4%	93,0%	91,6%	93,4%	89,6%	84,5%	91,2%	91,4%	80,5%	81,8%	80,9%	79,3%



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlyNDK2MDUVVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 28 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

• OPERACIONES ZONAS ESRO/ESRE

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

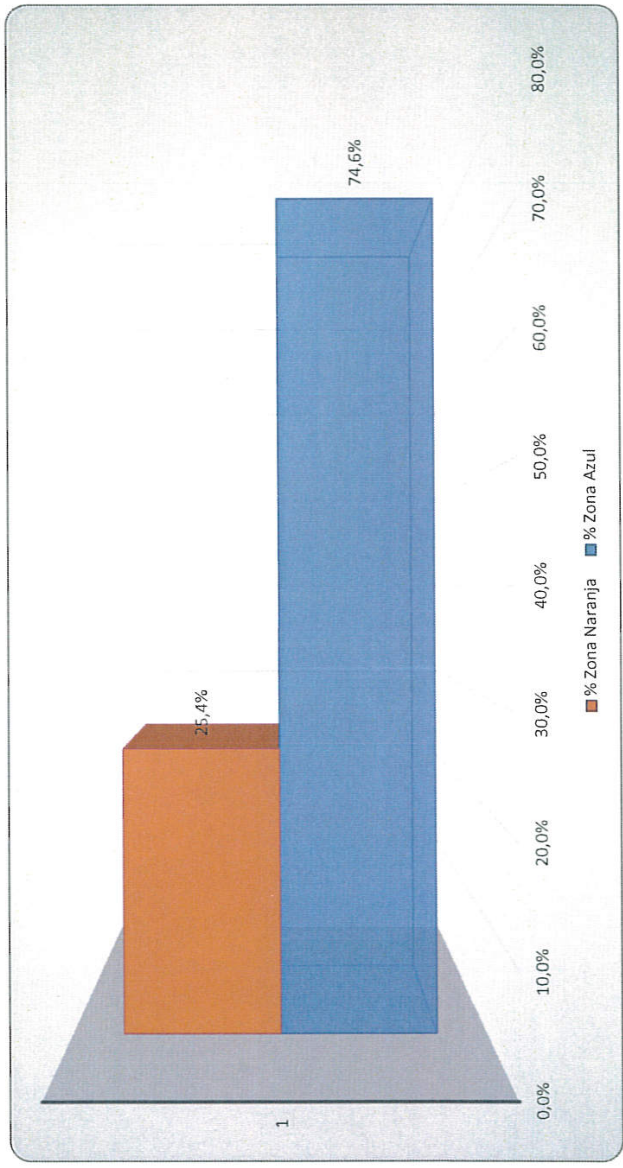


MTE5LZlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 29 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

OPERACIONES ZONAS ESRO - ESRE - 2019

	2019
OPERACIONES EN ZONAS ESRO (Zona Azul)	4.667.648 74,6%
OPERACIONES EN ZONAS ESRE (Zona Naranja)	1.590.901 25,4%
TOTAL OPERACIONES	6.258.549
DIFERENCIA OPERACIONES S/2018	-84.312
DIFERENCIA % OPERACIONES S/2018	-1,3%



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 30 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

• OPERACIONES POR TIPO DE PAGO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

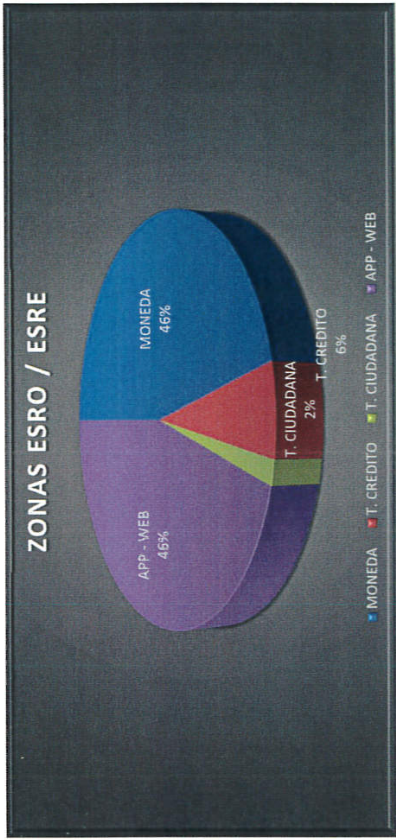


MTE5LZlyNDk2MDUvVDE\$

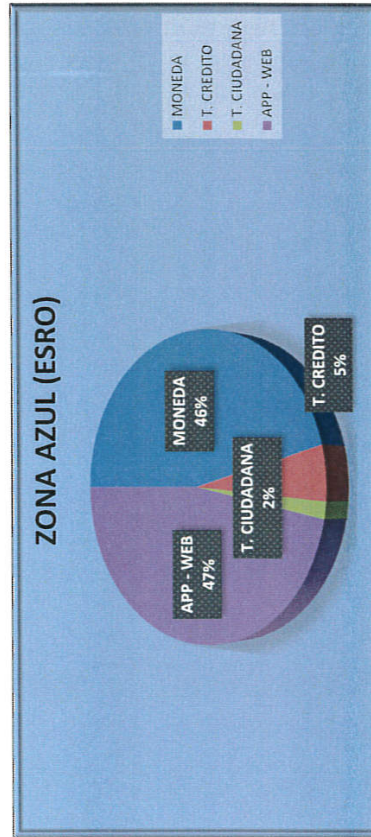
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 31 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

ESTACIONAMIENTO ESRO - ESRE POR TIPO DE PAGO - 2019

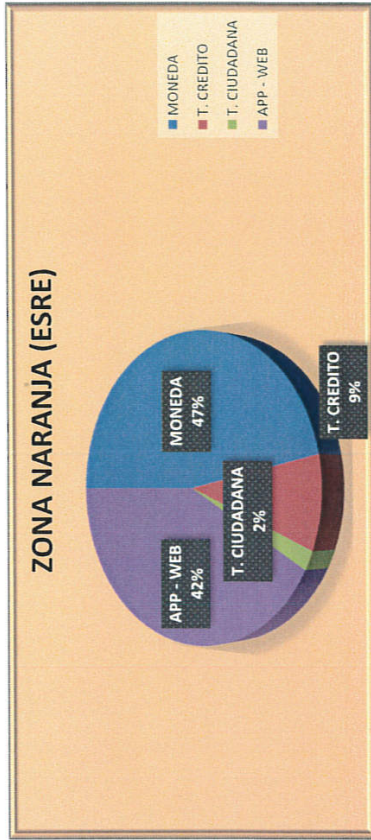
ZONAS ESRO / ESRE		MONEDA	T. CREDITO	T. CIUDADANA	APP - WEB
		46%	6%	2%	46%



ZONA AZUL (ESRO)	MONEDA	T. CREDITO	T. CIUDADANA	APP - WEB
% X TIPO DE PAGO	46%	5%	2%	47%
% X TIPO DE ZONA	74%	63%	71%	76%



ZONA NARANJA (ESRE)	MONEDA	T. CREDITO	T. CIUDADANA	APP - WEB
% X TIPO DE PAGO	47%	9%	2%	42%
% X TIPO DE ZONA	26%	37%	29%	24%



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 32 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE			FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a			ID. FIRMA
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa			02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación			03/12/2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIyNDk2MDUvVDE\$

• **DATOS APP ZARAGOZA APPARCA**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

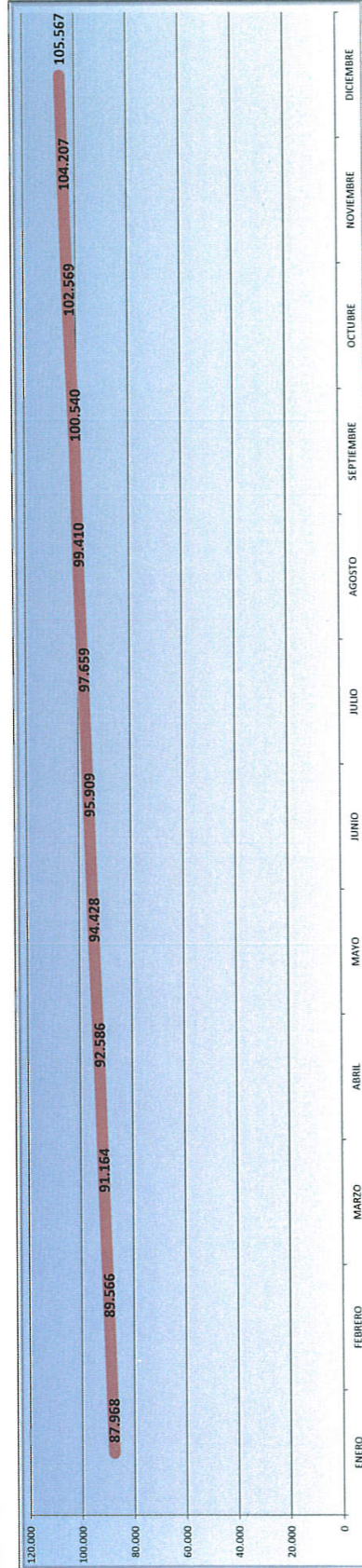
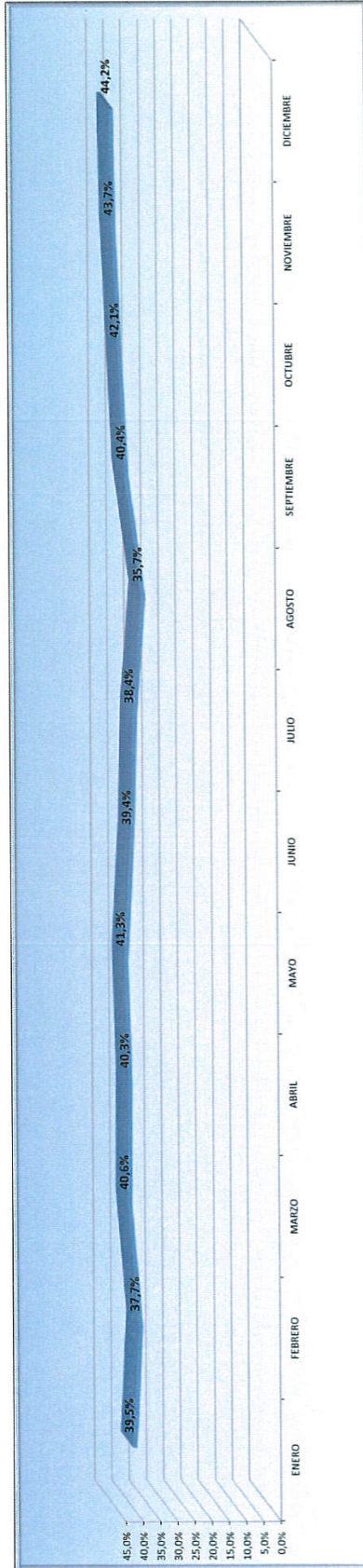


MTE5LZlyNDk2MDUUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 33 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

APP ZARAGOZA APPARCA Z+M UTE 2019

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL - MEDIA
USUARIOS	87.968	89.566	91.164	92.586	94.428	95.909	97.659	99.410	100.540	102.569	104.207	105.567	96.798
MEDIA OPERACIONES / DIA	10.330	9.630	10.476	10.461	10.764	10.101	9.330	7.183	10.539	10.801	11.435	11.355	10.200
% OPERACIONES DIARIAS	39,5%	37,7%	40,6%	40,3%	41,3%	39,4%	38,4%	35,7%	40,4%	42,1%	43,7%	44,2%	40,3%
OPERACIONES MENSUALES	206.591	192.590	209.527	198.758	236.815	202.014	214.591	150.839	221.320	248.424	228.694	215.739	2.525.902
PAGOS APP	241.588,22 €	222.854,98 €	243.206,19 €	229.472,02 €	276.025,96 €	231.061,46 €	246.278,46 €	180.630,18 €	251.703,58 €	286.546,17 €	261.394,29 €	250.897,78 €	2.921.659,29 €
TOTAL MENSUAL ESRO / ESRE	530.991,38 €	517.673,76 €	525.461,33 €	502.069,60 €	589.423,56 €	516.939,67 €	558.830,75 €	433.227,87 €	546.021,90 €	606.250,39 €	534.970,54 €	509.861,92 €	6.371.722,67 €
% PAGOS APP S/ TOTAL	45,5%	43,0%	46,2%	45,7%	46,8%	44,7%	44,1%	41,7%	46,1%	47,3%	48,9%	49,2%	45,8%



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDK2MDUVVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 34 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ei/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

- RECAUDACION ANUAL
- RECAUDACION POR ZONA ESRO/ESRE

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

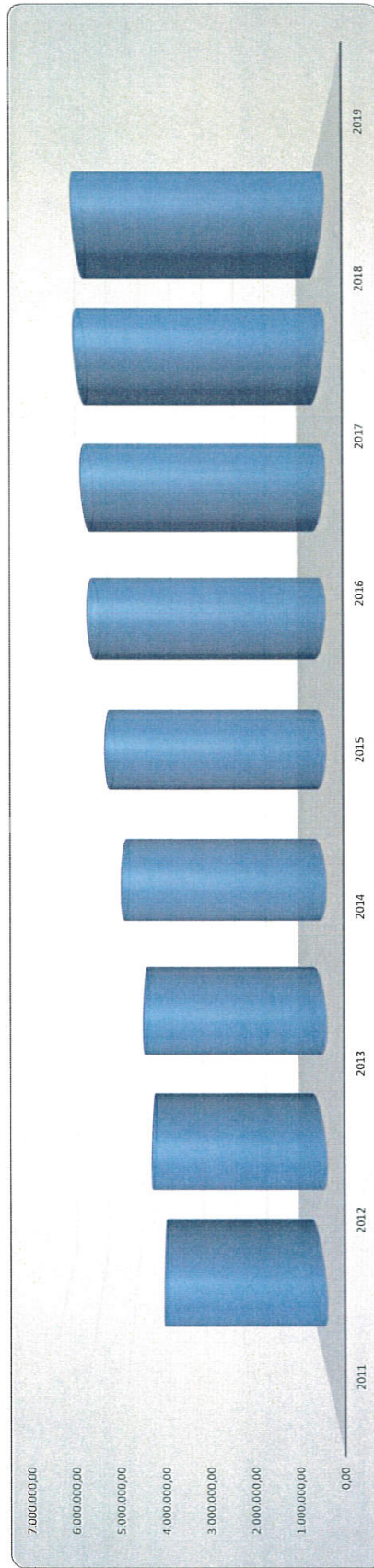


MTE5LZlyNDk2MDUUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 35 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

EVOLUCION RECAUDACIONES ZARAGOZA 2011 - 2019

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO	345.880,20	354.958,27	388.233,28	412.653,78	431.983,56	481.144,41	513.312,00	555.624,20	534.667,69
FEBRERO	337.111,65	378.069,87	362.034,83	406.564,18	457.629,14	523.191,30	511.829,89	519.663,44	520.570,24
MARZO	331.279,95	357.016,97	362.686,38	402.644,11	477.389,77	520.396,39	544.450,38	497.771,86	525.352,14
ABRIL	360.096,96	358.981,47	387.343,88	378.154,91	437.509,16	523.420,27	451.202,25	524.173,15	502.003,88
MAYO	352.545,29	374.161,80	393.995,86	427.264,61	467.356,74	522.914,98	565.473,62	590.091,34	589.224,54
JUNIO	362.562,53	377.724,08	383.026,32	432.278,39	508.449,24	535.986,56	555.278,94	542.860,33	516.851,66
JULIO	345.542,10	357.741,83	382.514,08	450.733,75	479.256,57	476.394,79	502.618,79	526.499,69	558.727,65
AGOSTO	295.755,06	323.186,69	327.000,50	344.066,47	369.666,28	422.027,23	437.534,76	450.574,97	435.500,16
SEPTIEMBRE	327.330,13	366.416,68	378.212,78	469.628,26	511.520,62	518.052,49	533.834,78	515.872,50	545.975,32
OCTUBRE	331.840,68	382.612,72	418.073,37	489.306,40	504.647,52	487.796,73	523.626,29	573.730,44	606.137,17
NOVIEMBRE	355.544,83	386.030,46	415.789,09	446.386,00	477.308,98	507.835,47	551.320,49	538.341,56	534.937,48
DICIEMBRE	336.906,33	380.698,81	406.695,16	491.926,39	436.692,89	474.214,57	468.202,96	490.974,88	509.820,27
TOTAL	4.082.395,71	4.397.599,55	4.605.605,53	5.151.607,25	5.569.410,47	5.993.375,19	6.158.685,15	6.326.178,36	6.379.768,19
> %	2,5%	7,7%	4,7%	11,9%	7,9%	7,8%	2,8%	2,7%	0,8%



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziYNDK2MDUVVDE\$

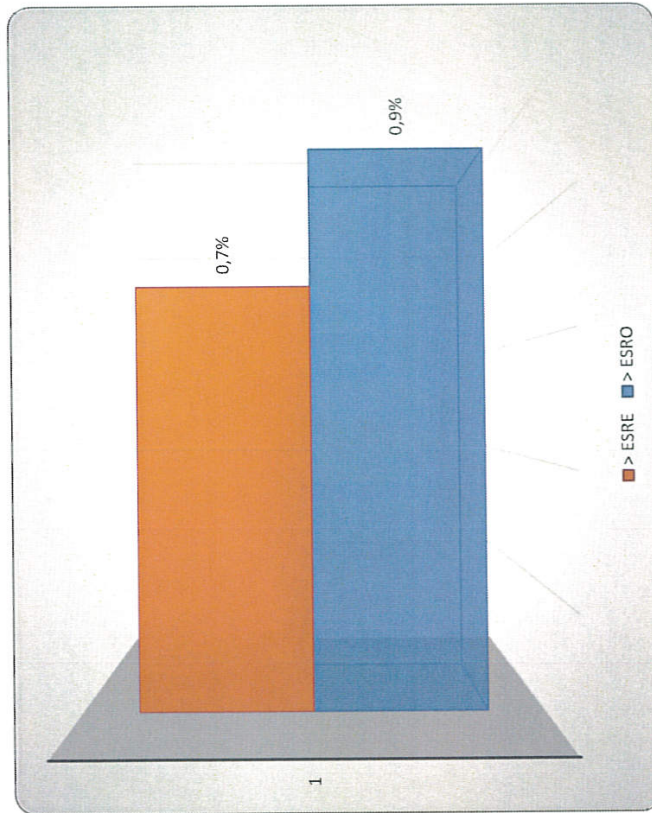
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 36 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ei/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

VARIACION RECAUDACIONES X TIPO DE ZONA - 2019

	2018		2019	
	ESRO	ESRE	ESRO	ESRE
ENERO	418.794,32	136.829,88	401.570,04	133.097,65
FEBRERO	386.717,92	132.945,52	390.411,14	130.159,10
MARZO	368.665,83	129.106,03	388.689,67	136.662,47
ABRIL	388.629,49	135.543,66	370.944,75	131.059,13
MAYO	436.288,74	153.802,60	436.431,02	152.793,52
JUNIO	399.921,69	142.938,64	383.744,97	133.106,69
JULIO	389.477,24	137.022,45	417.922,67	140.804,98
AGOSTO	342.275,30	108.299,67	331.793,60	103.706,56
SEPTIEMBRE	385.187,98	130.684,52	401.309,62	144.665,70
OCTUBRE	423.368,47	150.361,97	449.888,70	156.248,47
NOVIEMBRE	399.130,74	139.210,82	394.749,60	140.187,88
DICIEMBRE	362.535,00	128.439,88	376.031,42	133.788,85

TOTALES	4.700.992,72	1.625.185,64	4.743.487,20	1.636.280,99
----------------	--------------	--------------	--------------	--------------

	EUROS	%
> ESRO	42.494,48	0,9%
> ESRE	11.095,35	0,7%
TOTAL	53.589,83	0,8%



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 37 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziYNDK2MDUVDE\$

• **DESGLOSE MONEDAS EN PAGO ESTACIONAMIENTO**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlyNDk2MDUvVDE\$

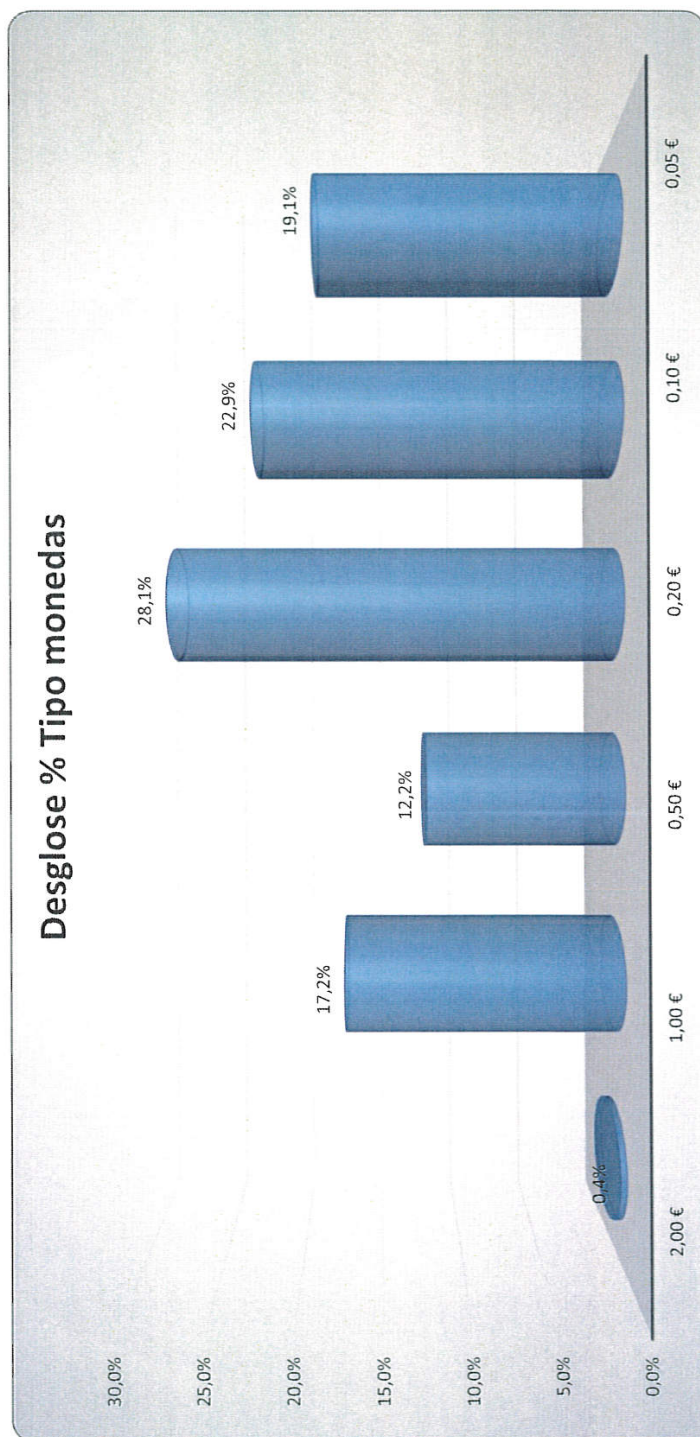
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 38 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

DESGLOSE MONEDAS RECAUDACIONES - 2019

TOTAL X TIPO MONEDA	2,00 €	1,00 €	0,50 €	0,20 €	0,10 €	0,05 €
	38.330	1.552.533	1.100.321	2.529.168	2.061.872	1.720.209

% X TIPO MONEDA	0,4%	17,2%	12,2%	28,1%	22,9%	19,1%

TOTAL MONEDAS 2019	9.002.433
--------------------	-----------



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDK2MDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 39 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a		02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa		02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación		03/12/2020	7234938

• **DISTINTIVO RESIDENTES EN ZONA ESRO/ESRE**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 40 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

DISTINTIVO RESIDENTE POR ZONAS Y RATIO DISTINTIVOS / PLAZAS - 2019

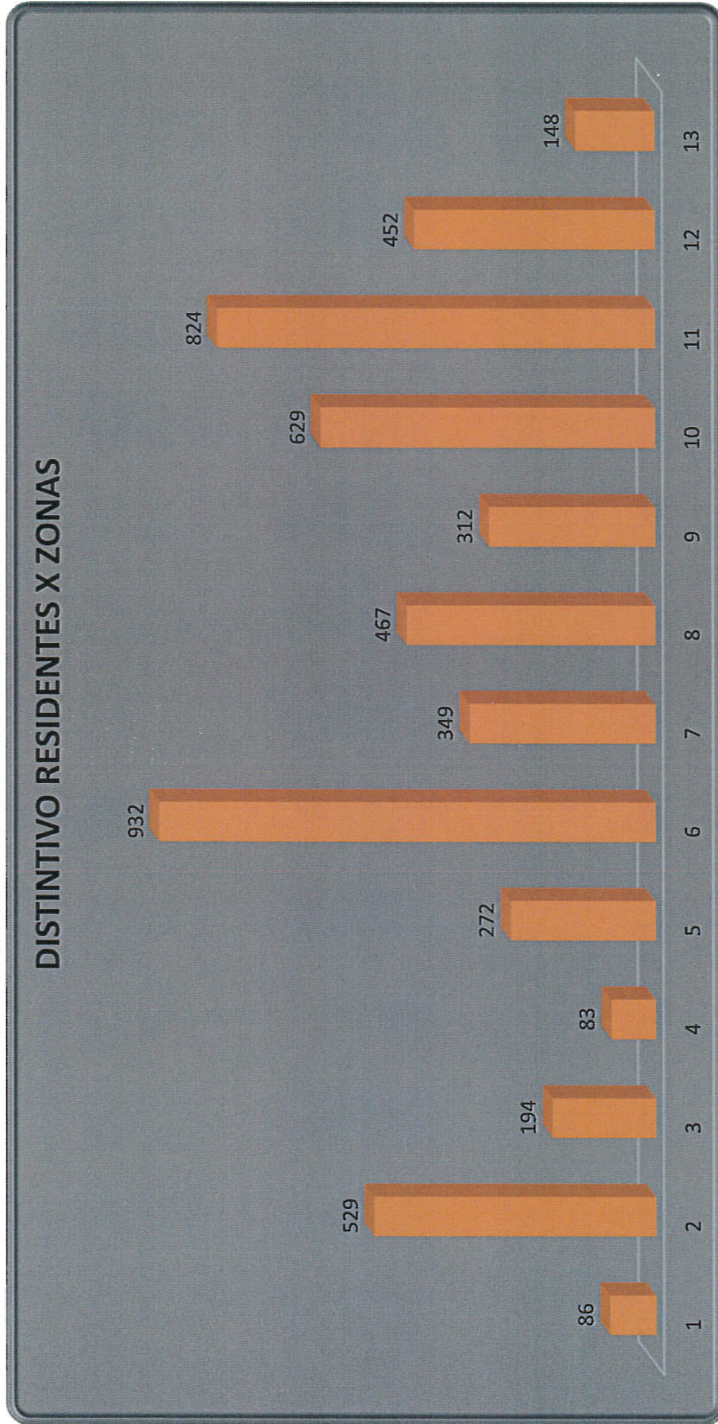
	PLAZAS ESRO / ESRE	PLAZAS ESRE	DISTINTIVOS	RATIO DISTINTIVOS / PLAZAS ESRO-ESRE	RATIO DISTINTIVOS / PLAZAS ESRE
ZONA 1	155	44	86	0,6	2,0
ZONA 2	390	165	529	1,4	3,2
ZONA 3	365	113	194	0,5	1,7
ZONA 4	176	48	83	0,5	1,7
ZONA 5	446	170	272	0,6	1,6
ZONA 6	1.239	497	932	0,8	1,9
ZONA 7	383	195	349	0,9	1,8
ZONA 8	539	264	467	0,9	1,8
ZONA 9	295	139	312	1,1	2,2
ZONA 10	928	375	629	0,7	1,7
ZONA 11	776	301	824	1,1	2,7
ZONA 12	562	165	452	0,8	2,7
ZONA 13	158	81	148	0,9	1,8
	6.412	2.557	5.277	0,8	2,1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 41 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDK2MDUVDE\$

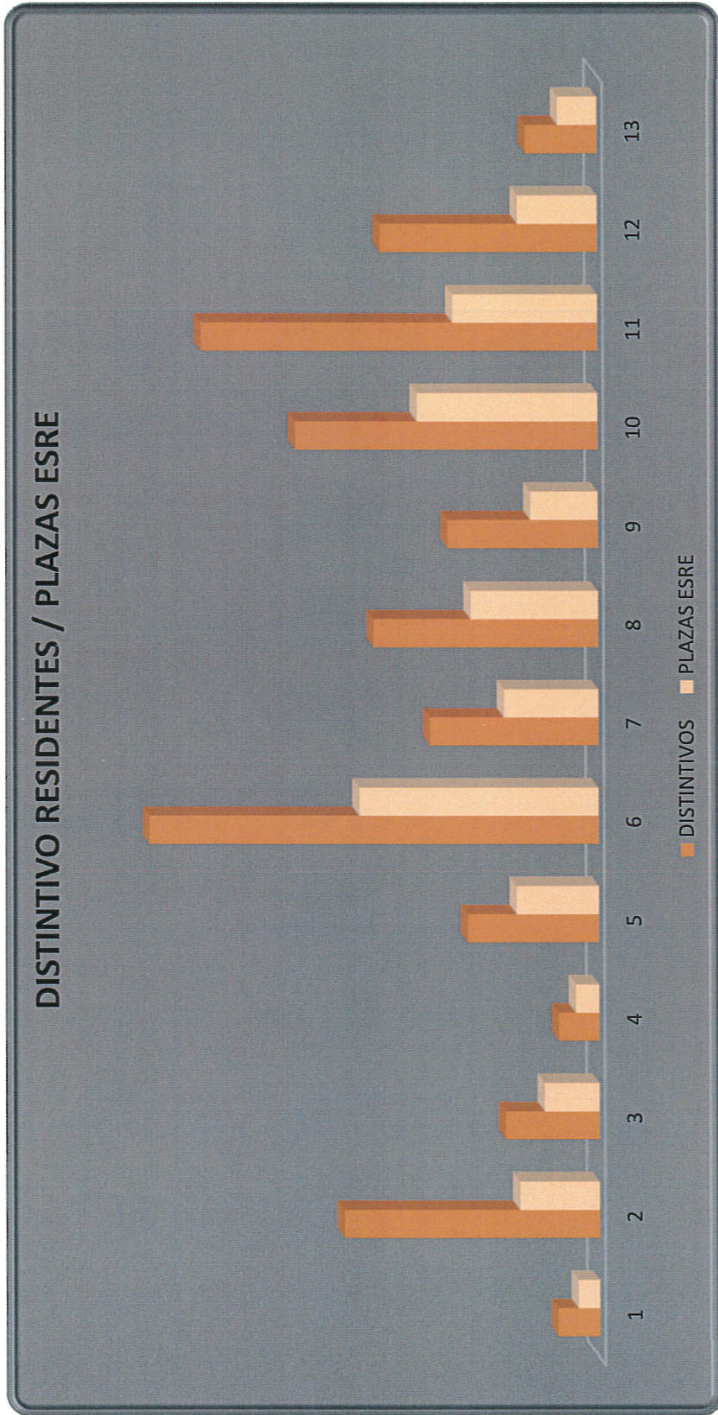


NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 42 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziYNDk2MDUVDE\$

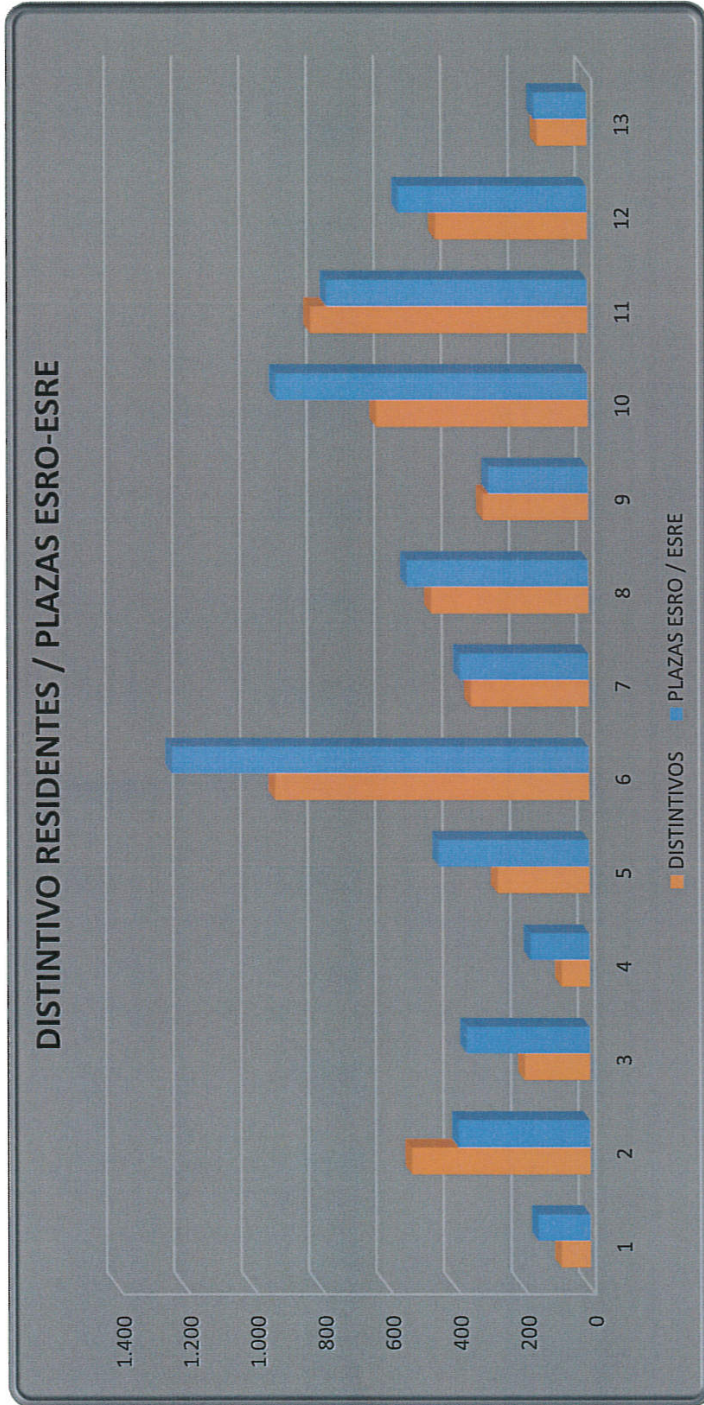


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 43 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 44 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

• **DATOS ANUALES DE DENUNCIA Y ANULACIONES**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

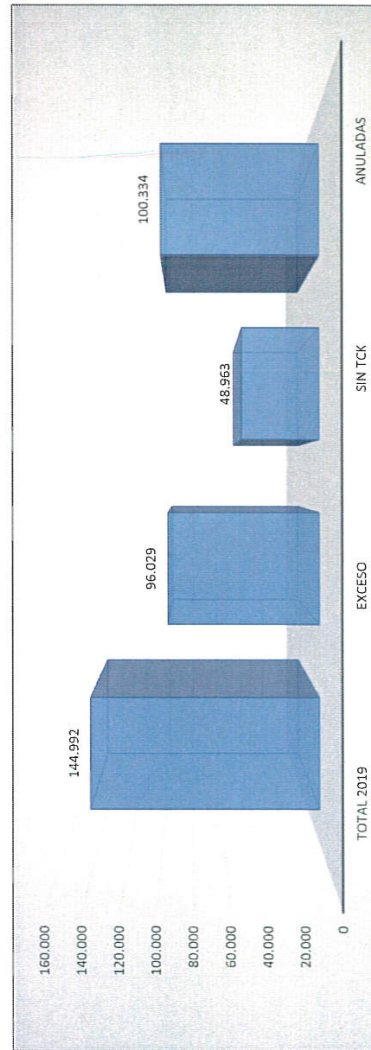


MTE5LZlyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 45 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

DENUNCIAS ZARAGOZA ESRO /ESRE - 2019

	DENUNCIAS				% DENUNCIAS		
	TOTAL 2018	TOTAL 2019	EXCESO	SIN TCK	ANULADAS	% SIN TCK	% EXCESO
ENERO	12.489	12.721	8.612	4.109	8.731	32,3%	67,7%
FEBRERO	11.124	11.597	7.900	3.697	8.036	31,9%	68,1%
MARZO	11.633	12.055	8.183	3.872	8.545	32,1%	67,9%
ABRIL	12.194	11.608	7.827	3.781	8.204	32,6%	67,4%
MAYO	14.162	14.741	10.173	4.568	10.456	31,0%	69,0%
JUNIO	12.690	11.152	7.456	3.696	7.813	33,1%	66,9%
JULIO	11.707	12.237	7.841	4.396	8.350	35,9%	64,1%
AGOSTO	11.113	11.052	6.834	4.218	7.302	38,2%	61,8%
SEPTIEMBRE	10.938	11.949	7.981	3.968	8.257	33,2%	66,8%
OCTUBRE	13.090	13.995	9.231	4.764	9.567	34,0%	66,0%
NOVIEMBRE	11.330	11.248	7.361	3.887	7.790	34,6%	65,4%
DICIEMBRE	10.419	10.637	6.630	4.007	7.283	37,7%	62,3%
TOTAL AÑO	142.889	144.992	96.029	48.963	100.334	33,9%	66,1%
MEDIA MES	11.907	12.083	8.002	4.080	8.361		
MEDIA DIA S/21	567	575	381	194	398		



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

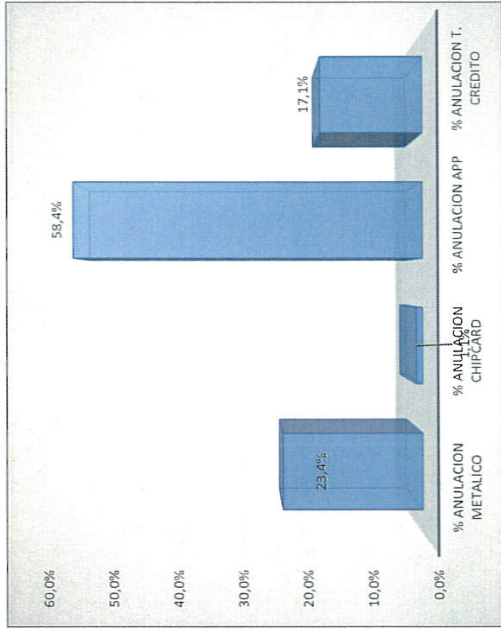


MTE5LziyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 46 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 47 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

	ANULACION DENUNCIAS				% ANULACION T. CREDITO
	% ANULACION METALICO	% ANULACION CHIPCARD	% ANULACION APP	% ANULACION T. CREDITO	
ENERO	68,6%	23,6%	1,3%	58,4%	16,7%
FEBRERO	69,3%	24,2%	1,1%	57,9%	16,9%
MARZO	70,9%	22,8%	1,1%	58,6%	17,4%
ABRIL	70,7%	24,2%	1,0%	57,6%	17,2%
MAYO	70,9%	24,5%	1,1%	58,3%	16,1%
JUNIO	70,1%	24,3%	1,1%	56,9%	17,7%
JULIO	68,2%	24,1%	1,1%	57,7%	17,1%
AGOSTO	66,1%	23,7%	1,0%	54,9%	20,4%
SEPTIEMBRE	69,1%	23,8%	0,9%	58,5%	16,7%
OCTUBRE	68,4%	23,5%	1,0%	58,8%	16,7%
NOVIEMBRE	69,3%	21,3%	1,2%	61,6%	15,9%
DICIEMBRE	68,5%	21,0%	0,9%	61,8%	16,3%
	69,2%	23,4%	1,1%	58,4%	17,1%
				76,6%	



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



- **PLAZAS REGULADAS ESRO/ESRE**
- **PLANO GENERAL ZONA REGULADA**
- **PLANO ESPECIFICO DE ZONAS ESRO/ESRE**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

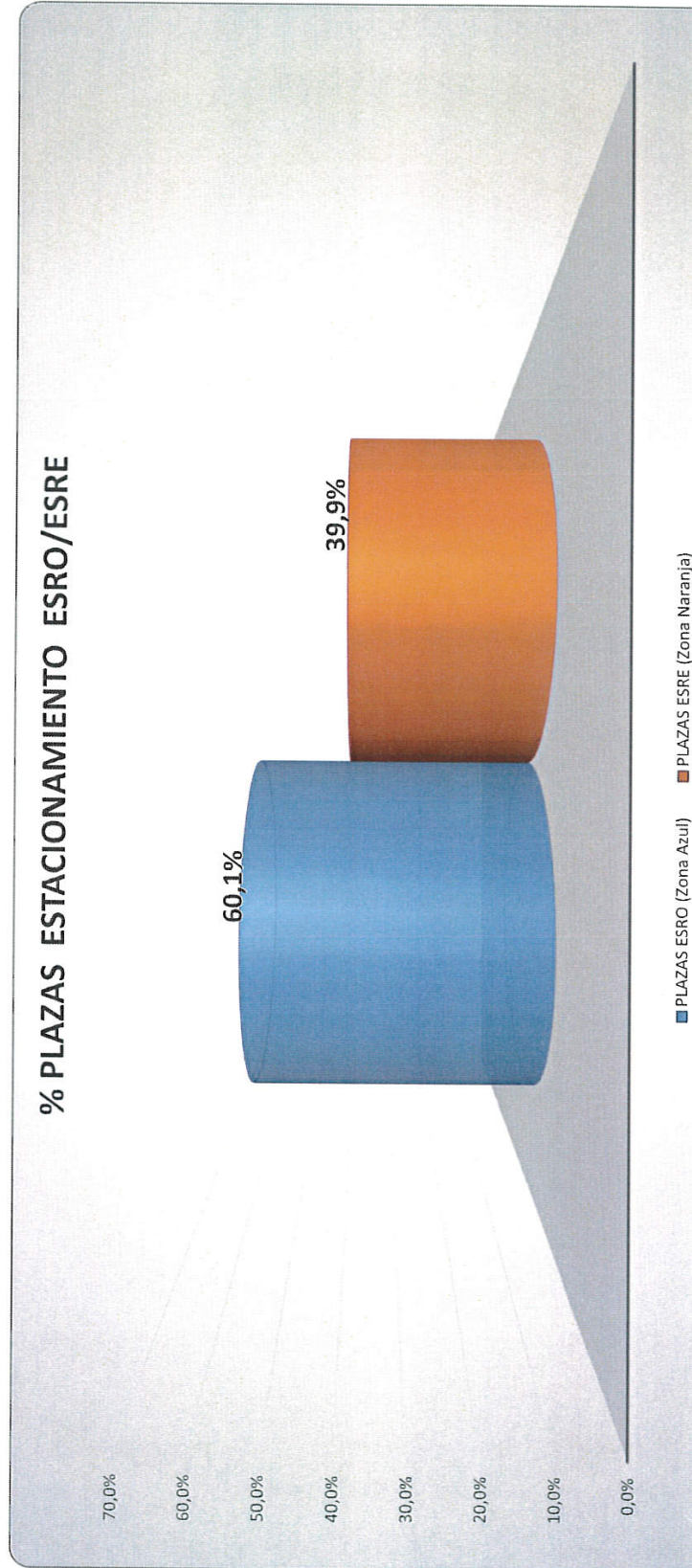


MTE5LZlyNDk2MDUUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 48 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624	
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938	

PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO ZONAS ESRO / ESRE - 2019

	Cordón	Batería	C/D	TOTAL PLAZAS	% PLAZAS
PLAZAS ESRO (Zona Azul)	3.129	413	314	3.856	60,1%
PLAZAS ESRE (Zona Naranja)	2.237	196	123	2.556	39,9%
PLAZAS ESTACIONAMIENTO REGULAD	5.366	609	437	6.412	
DEFICIT PLAZAS REGULADAS X CONTRATO (6.777 PLAZAS)				-365	-5,4%



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 49 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

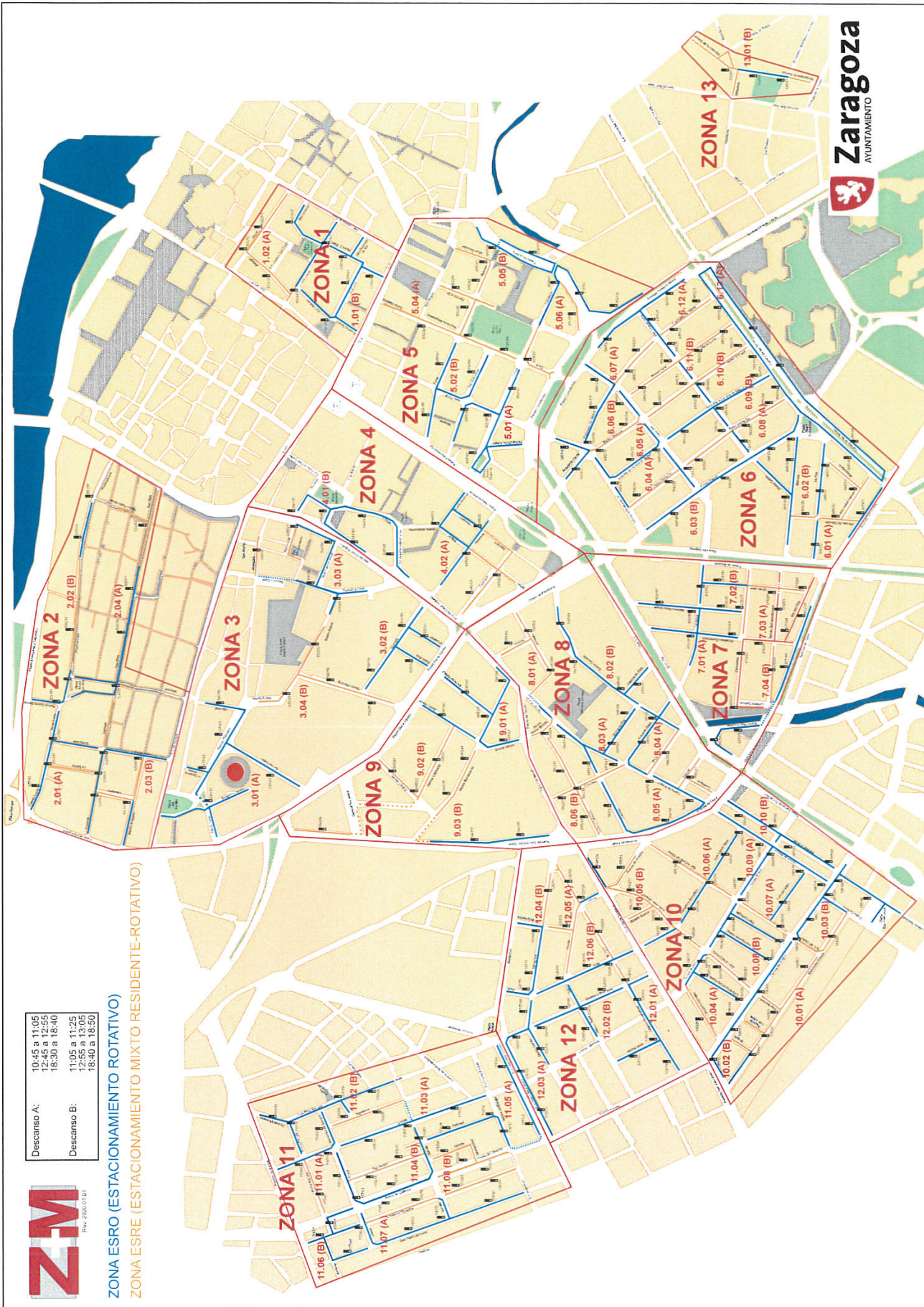


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDk2MDUvVE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 50 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ei/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938



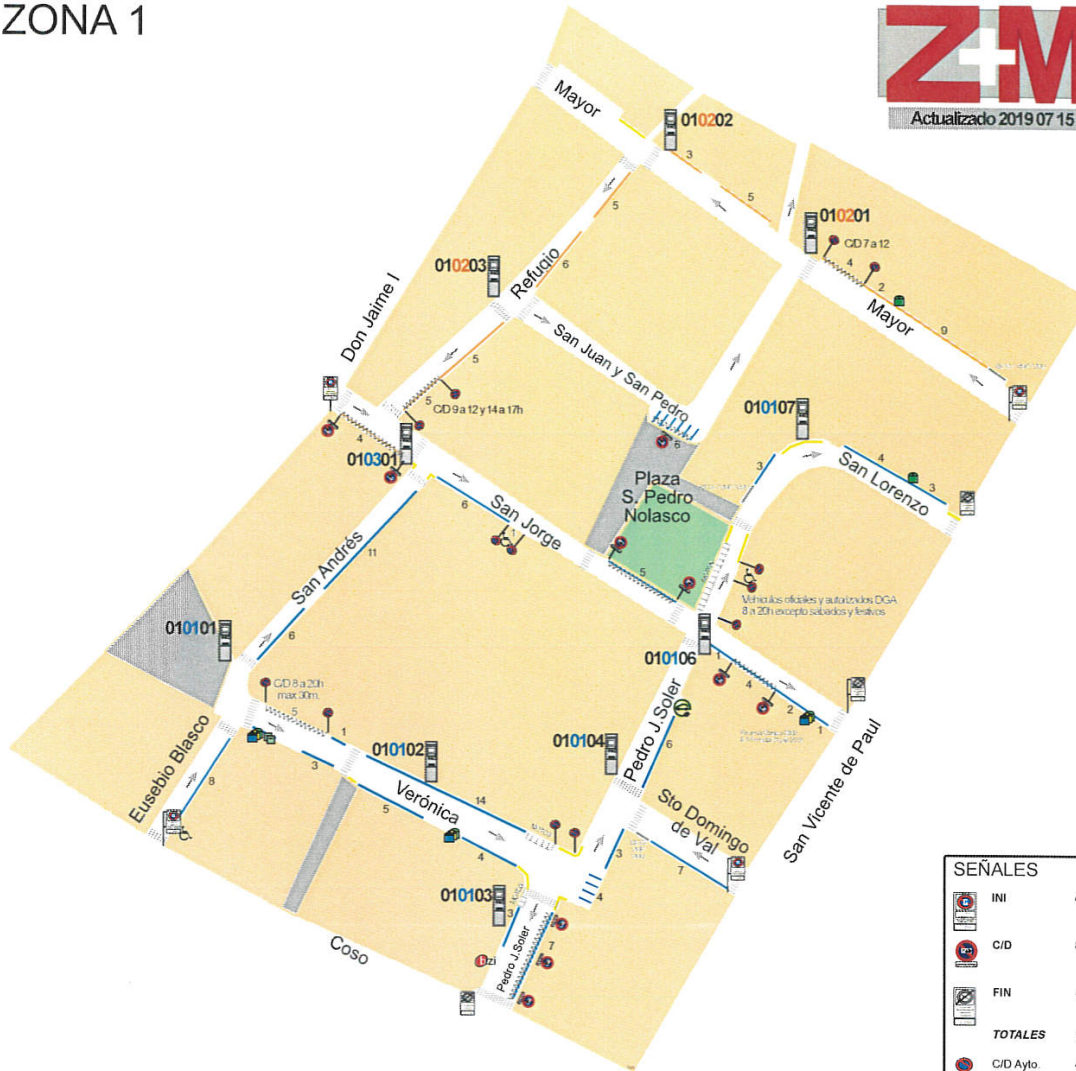
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDK2MDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 51 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ei/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

ZONA 1



PLAZAS				
Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Eusebio Blasco	8			8
Pedro J. Soler	12	4	5	21
Plaza Nolasco			8	8
San Andrés	17			17
San Jorge	10		3	13
San Lorenzo	10			10
Sto. Dominguito de Val	7			7
Verónica	27			27
TOTAL	91	4	16	111
Calle ESRE				
Calle	Cordón	Batería	C/D	Suma
Mayor	19		3	22
Refugio	16		3	19
San Jorge			3	3
TOTAL	35	0	9	44
TOTAL ZONA	126	4	25	155

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRO Situación
010101	Plaza José Sinués s/n (detrás teatro)
010102	Verónica s/n(frente nº12)
010103	Pedro Joaquín Soler 1
010104	Pedro Joaquín Soler s/n (frente Sto.Dto.Val)
010106	San Jorge 20 (con Pedro J. Soler)
010107	San Lorenzo 5
TOTAL	6
Nº exp.	ESRE Situación
010201	Mayor 39
010202	Mayor 19-21-23
010203	Refugio s/n (frente San Juan y San Pedro)
TOTAL	3
Nº exp.	MIXTO Situación
010301	San Jorge s/n (frente nº3, con S. Andrés)
TOTAL	1
TOTAL	10

SEÑALES	
INI	4
C/D	8
FIN	4
TOTALES	16
C/D Ayto.	4

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIyNDk2MDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 52 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938



Zona Casco Histórico (Sto. Domingo, Santa Lucia, Cereros..)

Calle	ESRO	ESRE	MIXTO	Cordón	Bateria	C/D	Suma
Basilio Boggiero	8	24	2	8	2	2	10
Cereros	27	17	7	24	7	2	24
Plaza Santo Domingo	17	11	29	17	24	7	36
Predicadores	11	29	39	17	31	14	17
Ramón Ceima Bernal	25	25	25	29	24	6	11
San Blas	180	180	180	25	31	14	43
Santa Inés	180	180	180	25	31	14	55
Santa Lucia	180	180	180	25	31	14	225
TOTAL	180	180	180	180	53	20	398

SENALES	
INI	4
C/D	2
FIN	4
TOTALES	10
C/D Apto.	14

EXPENDEDORES DE TICKETS

Nº exp.	ESRO Situación	TOTAL
020101	Santa Lucia	4
020102	Santa Lucia con Santa Inés	2
020103	Santa Lucia con Ceima	4
020104	San Blas 88-72	10
TOTAL	04	14
Nº exp.	ESRE Situación	TOTAL
020201	Predicadores frente 105	4
020202	San Blas con Mosen Pedro Doset	10
TOTAL	02	14
Nº exp.	MIXTO Situación	TOTAL
020301	Boggiero con Calatorao	10
020302	Calatorao con Cereros	14
020303	La Salina con Cereros	14
020304	La Salina con Santa Lucia	14
020305	Mayorral con Cereros	14
020306	Santa Inés con Cereros	14
020307	Santa Inés con Boggiero	14
020308	Predicadores frente 17	14
020309	Predicadores 56	14
020310	Pza Sto Domingo con Predicadores	14
030311	San Blas 50-58	14
TOTAL	11	17

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

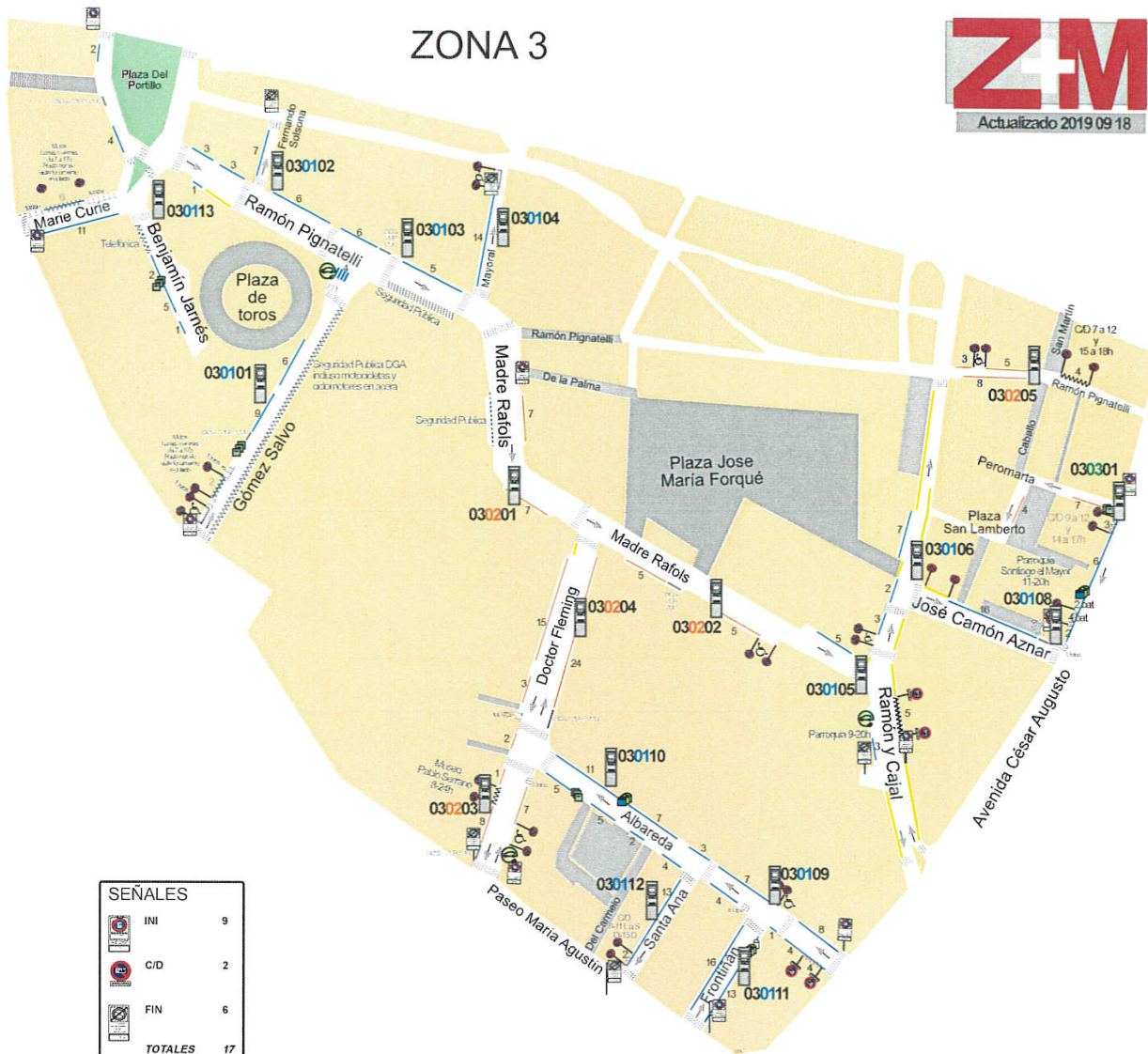
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziYNDK2MDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva	PÁGINA 53 / 64	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	Ei/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

ZONA 3



SEÑALES	
	9
	2
	6
TOTALES	17
	4

PLAZAS				
Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Albareda	61		3	64
Avenida César Augusto	8	3	2	13
Benjamin Jarnés	8			8
Camón Aznar	16			16
Fernando Solsona	7			7
Frontiñán	29			29
Gómez Salvo	16	4		20
Madre Rafols	5			5
Marie Curie	13			13
Mayoral	14			14
Plaza del Portillo	7			7
Ramón Pignatelli	24			26
Ramón y Cajal	15		4	19
Santa Ana	13		1	14
TOTAL	235	7	10	252
Calles ESRE				
Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Doctor Fleming	60			60
Madre Rafols	24			24
Plaza San Lamberto	4			4
Peromarta	7			7
Ramón Pignatelli	16		2	18
TOTAL	111	0	2	113
TOTAL ZONA	346	7	12	365

* Notas:
Avenida César Augusto - Parroquia 11 a 20h. 4 pzas con 2h regulación.
- 3 plazas C/D de 9 a 12 y de 14 a 17h

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRO Situación
030101	Gómez Salvo s/n (Plaza de Toros)
030102	Ramón Pignatelli s/n (con Fº Solsona Motrel)
030103	Ramón Pignatelli s/n (entre Gómez Salvo y Mayoral)
030104	Mayoral 2
030105	Ramón y Cajal esquina Madre Rafols
030106	Ramón y Cajal esquina José Camón Aznar
030108	Avenida César Augusto esquina José Camón Aznar
030109	Albareda 14 (Hacienda)
030110	Albareda s/n (entre Carmelo y M. Rafols)
030111	Frontiñán s/n (frente nº9)
030112	Santa Ana s/n (frente nº12)
030113	Marie Curie con Benjamin Jarnés
TOTAL	12
Nº exp. ESRE Situación	
030201	Madre Rafols s/n (acceso DGA)
030202	Madre Rafols s/n (frente Pza. Jose Mª Forqué)
030203	Doctor Fleming s/n (junto al Museo)
030204	Doctor Fleming s/n (frente nº15)
030205	Ramón Pignatelli 17
TOTAL	5
Nº exp. ESRE Situación	
030301	Avenida César Augusto esquina Peromarta
TOTAL	1
TOTAL	18

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 54 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a		ID. FIRMA
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa		02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación		03/12/2020



SEÑALES	
	INI 7
	C/D 10
	FIN 4
TOTALES 21	
	C/D Ayto. 2

PLAZAS				
Calles	cordón	batería	C/D	Total
Calles ESRO	9		11	20
Albareda	2	26		28
Avenida César Augusto			2	13
Azoque	7			7
Bilbao	2		2	4
Casa Jiménez	21			21
Doctor Antonio Valcarreres	8			8
Morería	14			14
Plaza Salamero	12			12
Ponzano				
TOTAL	86	26	15	127
Calles ESRE	16			16
Bilbao	21		4	25
Canfranc	5		2	7
Ponzano				
TOTAL	42	0	6	48
TOTAL ZONA	128	26	21	175

* Notas:
Dr. Antonio Valcarreres antigua Capitán Portolés

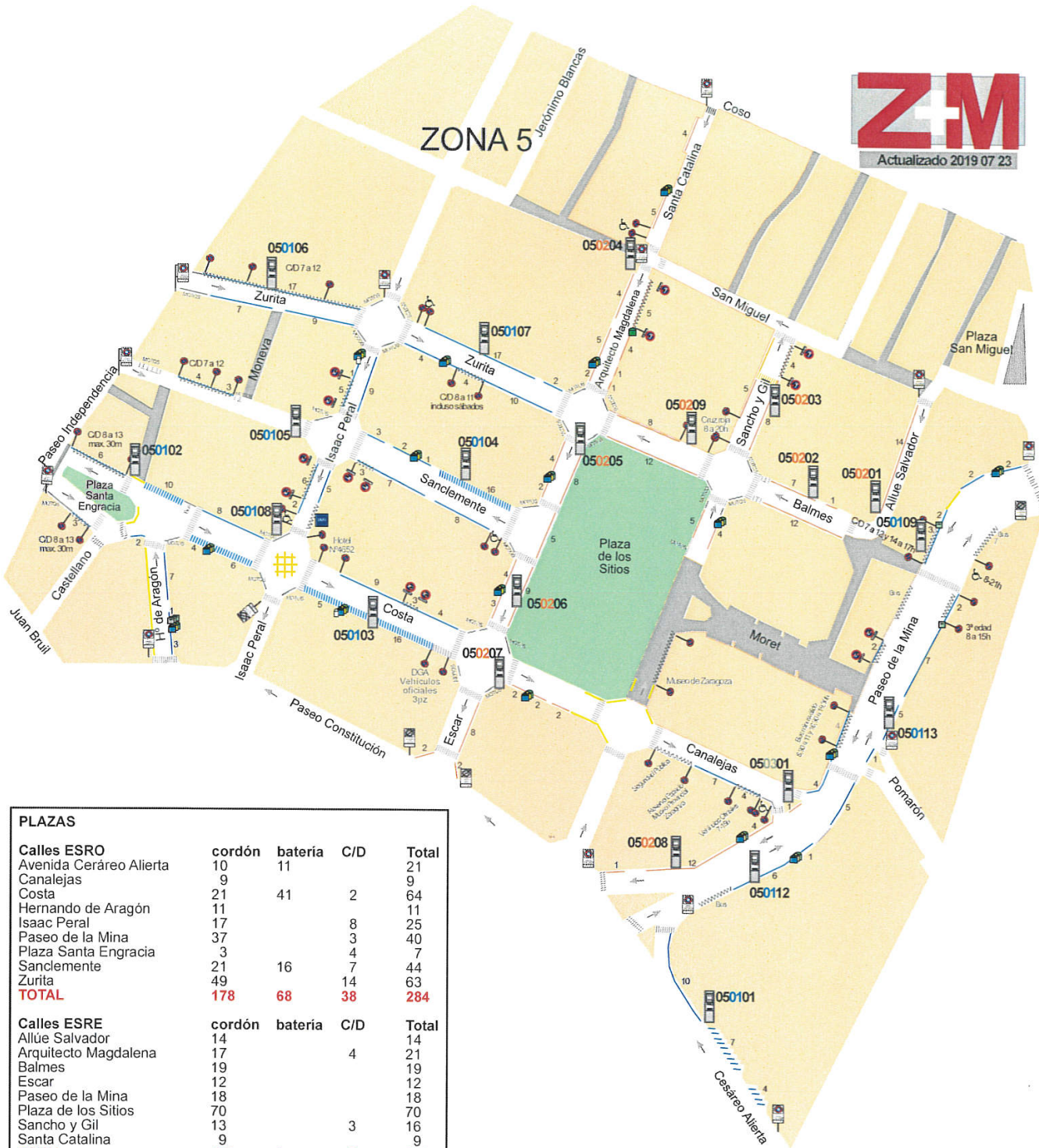
EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp. ESRO Situación	
040101	Marceliano Isabal con Casa Jiménez
040103	Doctor Antonio Valcarreres s/n (frente nº7)
040104	Azoque 58
040105	Plaza Salamero con Morería
040106	Plaza Salamero 12
040107	Avenida César Augusto 30
TOTAL	6
Nº exp. ESRE Situación	
040201	Canfranc 22
040202	Canfranc s/n (con Ponzano)
TOTAL	2
Nº exp. MIXTO Situación	
040301	Bilbao con Albareda
040302	Albareda con Ponzano
TOTAL	2
TOTAL	10

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 55 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a		ID. FIRMA
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa		02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación		03/12/2020

ZONA 5



PLAZAS

Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Avenida Ceráreo Alierta	10	11		21
Canalejas	9			9
Costa	21	41	2	64
Hernando de Aragón	11			11
Isaac Peral	17		8	25
Paseo de la Mina	37		3	40
Plaza Santa Engracia	3		4	7
Sancllemente	21	16	7	44
Zurita	49		14	63
TOTAL	178	68	38	284

Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Allue Salvador	14			14
Arquitecto Magdalena	17		4	21
Balmes	19			19
Escar	12			12
Paseo de la Mina	18			18
Plaza de los Sitios	70			70
Sancho y Gil	13		3	16
Santa Catalina	9			9
TOTAL	172	0	7	179
TOTAL ZONA	350	68	45	463

EXPENDEDORES DE TICKETS

Nº exp. 050101	ESRO Situación César Augusto s/n (junto Corazonistas)	Nº exp. 050201	ESRE Situación Allue Salvador 8
050102	Pza. Santa Engracia s/n	050202	Balmes s/n
050103	Costa 12	050203	Sancho y Gil s/n (frente nº8)
050104	Sancllemente 21	050204	Arquitecto Magdalena s/n (San Miguel 22)
050105	Sancllemente con Isaac Peral	050205	Plaza de los Sitios s/n (kiosko, frente nº16)
050106	Zurita 3 (frente C/ Moneva)	050206	Plaza de los Sitios s/n (entre Sancllemente y Costa)
050107	Zurita 17	050207	Plaza de los Sitios 12 (con Escar)
050108	Isaac Peral con Costa	050208	Paseo de la Mina 7
050109	Paseo de la Mina 20 (con Balmes)	050209	Plaza de los Sitios 2 (Cruz Roja)
050112	Paseo de la Mina s/n (frente 7)	TOTAL	09
050113	Paseo de la Mina s/n (frente Moret)	Nº exp. 050301	MIXTO Situación Paseo de la Mina s/n con Canalejas
TOTAL	11	TOTAL	01
		TOTAL	21

SEÑALES

	INI	11
	C/D	12
	FIN	5
	TOTALES	27
	C/D Ayto.	15

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

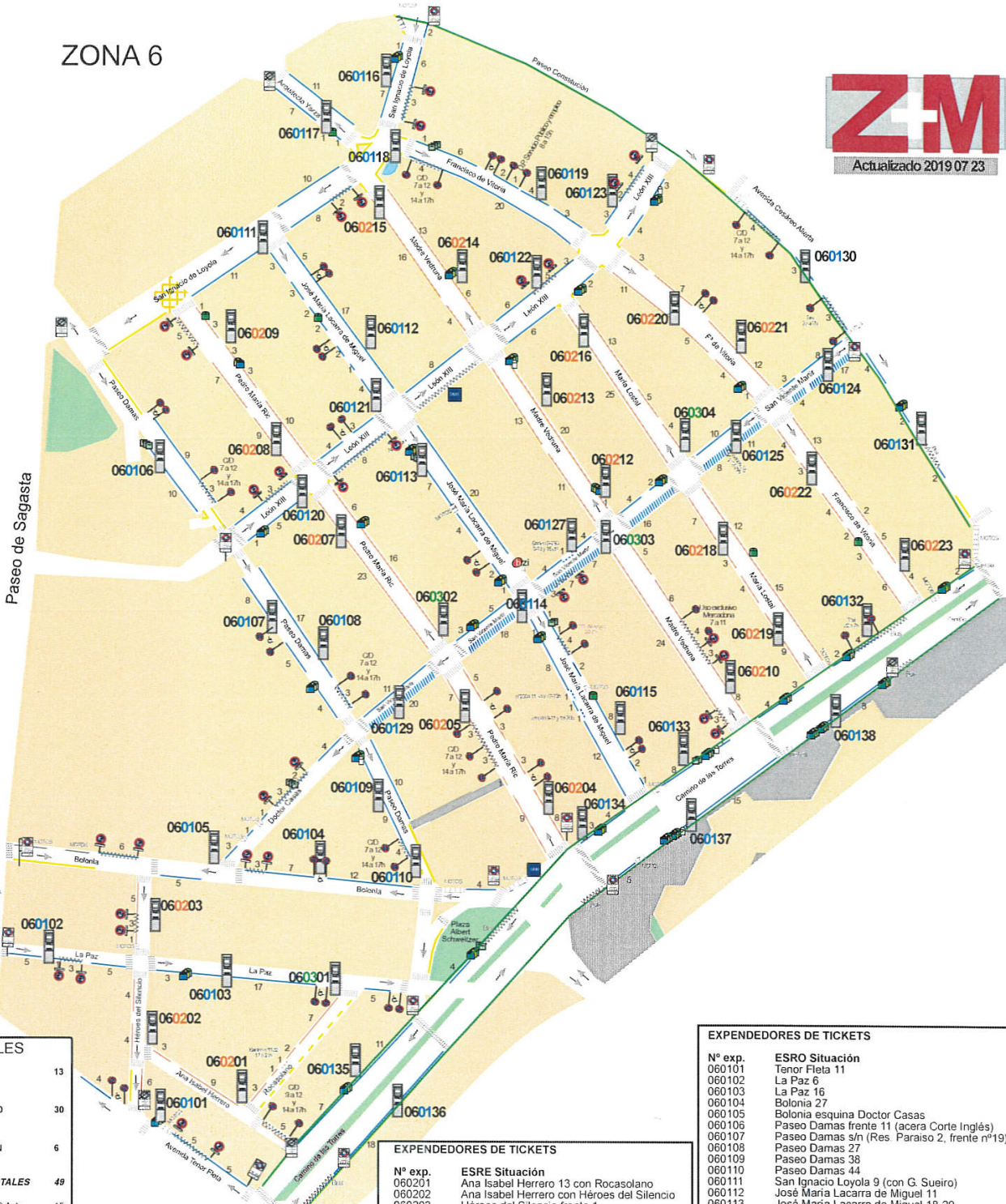
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZYNDK2MDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva	PÁGINA 56 / 64	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

ZONA 6



SEÑALES

	INI	13
	C/D	30
	FIN	6
TOTALES		49
	C/D Ayto.	15

PLAZAS

Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Argüelles Yarza	20	2	2	20
Avenida Casaró Aluerta	14	2	16	16
Avenida Tenor Fleita	9	4	13	31
Bolonia	24	7	31	99
Camino de las Torres	99	9	13	111
Doctor Casas	9	4	13	38
Francisco de Vitoria	36	2	38	36
José María Lacarra de Miguel	111	2	111	54
La Paz	36	2	38	72
León XIII	45	15	60	6
Paseo de las Damas	72	6	78	4
Plaza Albert Schweitzer	4	4	4	52
San Ignacio Loyola	45	4	49	5
San Vicente Martir	52	5	161	741
TOTAL	588	105	51	741

Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Ana Isabel Herrero	12	4	16	89
Francisco de Vitoria	89	4	89	20
Héroes del Silencio	20	2	22	133
Madre Vadruna	126	7	133	98
Maria Lostal	98	7	124	14
Pedro M ^o Ric	117	7	124	14
Rocasolano	14	0	20	496
TOTAL	476	0	20	496
TOTAL ZONA	1061	105	71	1237

EXPENDEDORES DE TICKETS

Nº exp.	ESRE Situación
060201	Ana Isabel Herrero 13 con Rocasolano
060202	Ana Isabel Herrero con Héroes del Silencio
060203	Héroes del Silencio frente 1
060204	Pedro María Ric 37
060205	Pedro María Ric 32
060207	Pedro María Ric 20
060208	Pedro María Ric 22
060209	Pedro María Ric 37
060210	Madre Vadruna 3
060212	Madre Vadruna frente 30
060213	Madre Vadruna 15 (frente 18)
060214	Madre Vadruna 9
060215	Madre Vadruna 4
060216	Maria Lostal 2 (frente nº3)
060218	Maria Lostal 26
060219	Maria Lostal 34
060220	Francisco Vitoria 18
060221	Francisco Vitoria 21
060222	Francisco Vitoria 26
060223	Francisco Vitoria 33
TOTAL	20

EXPENDEDORES DE TICKETS

Nº exp.	ESRO Situación
060101	Tenor Fleita 11
060102	La Paz 6
060103	La Paz 16
060104	Bolonia 27
060105	Bolonia esquina Doctor Casas
060106	Paseo Damas frente 11 (acera Corte Inglés)
060107	Paseo Damas s/n (Res. Paraiso 2, frente nº19)
060108	Paseo Damas 27
060109	Paseo Damas 38
060110	Paseo Damas 44
060111	San Ignacio Loyola 9 (con G. Sueiro)
060112	José María Lacarra de Miguel 11
060113	José María Lacarra de Miguel 18-20
060114	José María Lacarra de Miguel con S. V. Martir
060115	José María Lacarra de Miguel 43
060116	San Ignacio Loyola 4
060117	Arquitecto Yarza frente 3
060118	Francisco de Vitoria 2 (con Pza. S. S.)
060119	Francisco de Vitoria
060120	León XIII 25
060121	León XIII esquina Lacarra de Miguel
060122	León XIII 10
060123	León XIII 2-4
060124	San Vicente Martir 34 (frente nº23)
060125	San Vicente Martir 30
060127	San Vicente Martir 11
060129	San Vicente Martir 2
060130	Césaró Aluerta 10
060131	Césaró Aluerta 20
060132	Camino de las Torres 42
060133	Camino de las Torres s/n (con M. Vadruna)
060134	Camino de las Torres 51 (con P.M.Ric)
060135	Camino de las Torres 92
060136	Camino de las Torres s/n (frente nº 90)
060137	Camino de las Torres 45 (frente Lacarra)
060138	Camino de las Torres 37 (frente M ^o Lostal)
TOTAL	60

EXPENDEDORES DE TICKETS

Nº exp.	MIXTO Situación
060301	Rocasolano esquina La Paz
060302	Pedro M ^o Ric con San Vicente Martir
060303	San Vicente Martir con Vadruna
060304	Maria Lostal 11 con S. Vicente Martir
TOTAL	04

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 57 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938

ZONA 7



PLAZAS				
Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Arzobispo Domenech	30			30
Avenida de Goya	17		1	18
Gil de Jasa	12			12
Gran Via	6		2	8
Lagasca	27			27
Mariano Royo Urieta	62			62
Martin Ruiz Anglada	31			31
TOTAL	185	0	3	188
Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Alar del Rey	27			27
Arzobispo Domenech	30			30
Catalina Salazar	11			11
Cervantes	73		2	75
Gil de Jasa	14			14
Tomás Zumalacárregui	34		4	38
TOTAL	189	0	6	195
TOTAL ZONA	374	0	9	383

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRO Situación
070101	Gil de Jasa s/n (frente r14)
070102	Lagasca 3
070103	Lagasca con Arzobispo Domenech
070104	Arzobispo Domenech 15
070105	Royo 21
070106	Royo 16 (con Lagasca)
070107	Royo 5-7
070108	Avenida de Goya 8
070109	Avenida de Goya 24
070110	Martin Ruiz Anglada 2
070111	Gran Via
TOTAL	11
Nº exp.	ESRE Situación
070201	Cervantes 12
070202	Cervantes 25-27
070203	Cervantes esquina Catalina Salazar
070204	Zumalacárregui 23
070205	Zumalacárregui 7-9
070206	Zumalacárregui s/n (con Gil de Jasa)
070207	Domenech 20-24
070208	Gil de Jasa frente 22
070209	Alar del Rey 16
TOTAL	09
TOTAL	20

SEÑALES		
	INI	9
	C/D	6
	FIN	4
TOTALES		16
	C/D Ayto.	2

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

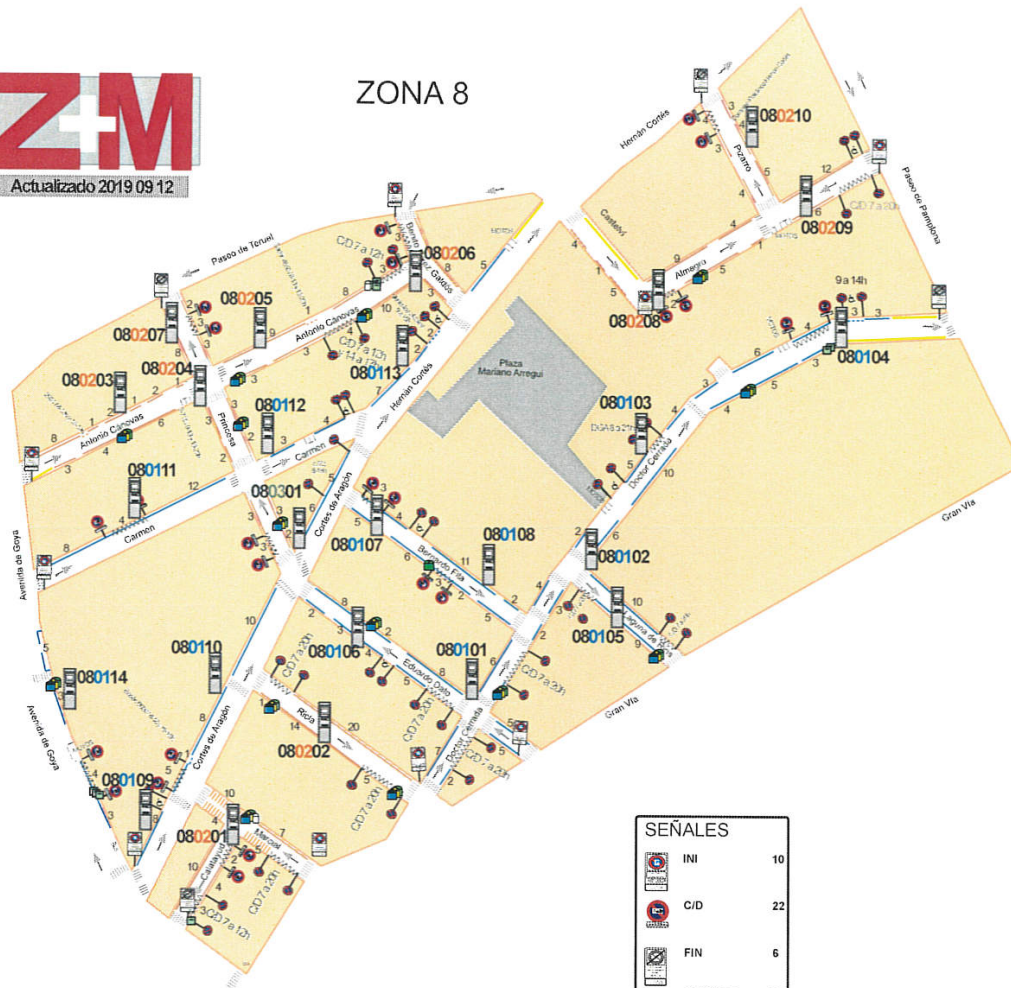
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlyNDK2MDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 58 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a		ID. FIRMA
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa		02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación		03/12/2020

ZONA 8



SEÑALES		
	INI	10
	C/D	22
	FIN	6
TOTALES		38
	C/D Aylto.	4

PLAZAS				
Calles ESRO				
Avenida Goya	cordón	batería	C/D	Total
Carmen	11		3	14
Cortes de Aragón	27		3	30
Dato	34		4	38
Doctor Cerrada	42		4	42
Fita	76		3	79
Hernán Cortés	35		4	39
Laguna de Rins	15			15
TOTAL	259	0	17	276
Calles ESRE				
Almagro	cordón	batería	C/D	Total
Benito Pérez Galdós	38		1	39
Calatayud	11		2	13
Cánovas	14		5	19
Castelví	62		4	66
Marcial	10	19		29
Pizarro	7			7
Princesa	19		3	22
Ricla	31		4	35
TOTAL	226	19	19	264
TOTAL ZONA	485	19	36	540

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRO Situación
080101	Doctor Cerrada con Dato
080102	Doctor Cerrada con Laguna de Rins
080103	Doctor Cerrada 20
080104	Doctor Cerrada frente 8
080105	Laguna de Rins
080106	Dato 19
080107	Fita 19
080108	Fita 6
080109	Cortes de Aragón 27
080110	Cortes de Aragón frente 21
080111	Carmen 22
080112	Carmen 8
080113	Hernán Cortés 32
080114	Avenida Goya 72
TOTAL	14
Nº exp.	ESRE Situación
080201	Marcial con Calatayud
080202	Ricla 5
080203	Cánovas 32
080204	Cánovas con Princesa
080205	Cánovas 18
080206	Cánovas con Benito Pérez Galdós
080207	Princesa 19
080208	Almagro 15
080209	Almagro 7
080210	Pizarro 8
TOTAL	10
Nº exp.	MIXTO Situación
080301	Cortes de Aragón con Princesa
TOTAL	1
TOTAL	25

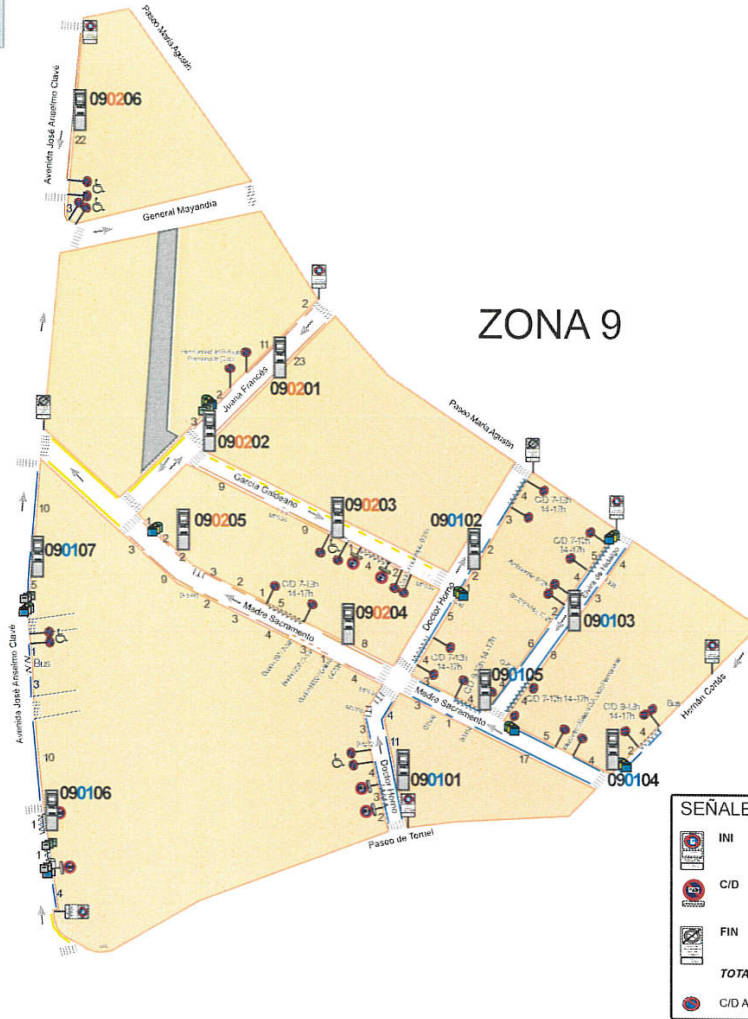
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDK2MDUUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 59 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE			FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a			ID. FIRMA
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa			02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación			03/12/2020



SEÑALES	
	6
	6
	3
TOTALES	15
	12

PLAZAS				
Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Avda. Anselmo Clavé	34		1	35
Doctor Hornó	37		7	44
Elvira de Hidalgo	31		6	37
Hernán Cortés	2		2	4
Madre Sacramento	33		2	35
TOTAL	137	0	18	155
Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Avda. Anselmo Clavé	25			25
García Galdeano	21		3	24
Juana Francés	41			41
Madre Sacramento	46		3	49
TOTAL	133	0	6	139
TOTAL ZONA	270	0	24	294

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRO Situación
090101	Doctor Hornó 29
090102	Doctor Hornó 9-11
090103	Elvira de Hidalgo 5
090104	Hernán Cortés con Madre Sacramento
090105	Madre Sacramento 16 (con Elvira de Hidalgo)
090106	Anselmo Clavé 49
090107	Anselmo Clavé 29
TOTAL	7
Nº exp.	ESRE Situación
090201	Juana Francés s/n (con Pº Mº Agustín)
090202	Juana Francés s/n (con G. Galdeano)
090203	García Galdeano 11
090204	Madre Sacramento 26
090205	Madre Sacramento 42
090206	Avenida Anselmo Clavé 9
TOTAL	6
TOTAL	13

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlyNDK2MDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 60 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a		ID. FIRMA
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa		02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación		03/12/2020



ZONA 10



EXPENDEDORES DE TICKETS

Nº exp.	ESRO Situación
100101	Baltasar Gracián 4
100102	Baltasar Gracián 11 con Bretón
100103	Baltasar Gracián 10
100104	Baltasar Gracián 27
100105	Baltasar Gracián con Corona de Aragón
100106	Tomás Bretón con Cortes Aragón
100107	Tomás Bretón 18
100108	Tomás Bretón con Pilar Lorengar
100109	Tomás Bretón 25 con Concepción Arenal
100110	Tomás Bretón s/n (frente 40)
100111	Tomás Bretón 46
100112	Corona de Aragón con San Juan Bosco
100113	Corona de Aragón s/n junto Seguridad Social
100114	Corona de Aragón 52
100115	Corona de Aragón 40 con Concepción Arenal
100116	Corona de Aragón 34 con Pilar Lorengar
100117	Corona de Aragón 19
100118	Cortes de Aragón con Corona
100119	Cortes de Aragón con Luis del Valle
100120	Cortes de Aragón 50
100121	Cortes de Aragón con López Allúe
100122	Luis del Valle 15
100123	Luis Antonio Oro Guiral 4
100124	Luis Antonio Oro Guiral s/n (con Corona)
100125	Pamplona Escudero con Lorente
100126	Pamplona Escudero 13
100127	López Allúe 9-11
100128	Avenida de Valencia 7
100129	Pedro Cerbuna con Corona de Aragón
100130	Plaza San Francisco con Baltasar Gracián
TOTAL	30

Nº exp.	ESRE Situación
100201	Menéndez Pelayo s/n (frente nº6)
100202	Menéndez Pelayo s/n junto Instituto
100203	Menéndez Pelayo con Pilar Bayona
100204	Menéndez Pelayo s/n (frente Luis Galve)
100206	Maestro Serrano 6
100207	Juan José Lorente frente 56
100208	Juan José Lorente 42-44
100209	Juan José Lorente 27-31
100210	Juan José Lorente 24
100211	Juan José Lorente 3
100212	Alcalde Burriel 6
100213	Fueros de Aragón 18
100214	San Antonio María Claret 13-15
100215	San Antonio María Claret 23 con López Allúe
100216	San Antonio María Claret 53
TOTAL	15

Nº exp.	MIXTO Situación
100301	Tomás Bretón con San Antonio Mª Claret
100302	Corona de Aragón con San Antonio Mª Claret
100303	Corona de Aragón con Pilar Bayona
100304	Menéndez Pelayo s/n (frente Eduardo del Pueyo)
TOTAL	04
TOTAL	49

SEÑALES	
	INI 11
	C/D 23
	FIN 9
TOTALES	41
	C/D Ayto. 8

PLAZAS

Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Avenida San Juan Bosco	3			3
Avenida Valencia	9		3	12
Baltasar Gracián	63	58	6	127
Concepción Arenal	19			19
Corona de Aragón	94		7	101
Cortes de Aragón	38			38
López Allúe	22			22
Luis del Valle	14		3	17
Menéndez Pelayo	10	18		28
Pamplona Escudero	21		3	24
Pedro Cerbuna	12			12
Pilar Lorengar	16		2	18
Plaza San Francisco	24			24
Luis Antonio Oro Guiral	39			39
Tomás Bretón	60		10	70
TOTAL	444	76	34	554

Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Alcalde Burriel	11			11
Eduardo del Pueyo	10			10
Fueros de Aragón			9	9
Lorente	85		1	86
Luis Galve	10			10
Maestro Serrano	21			21
Menéndez Pelayo	51	100		151
Pilar Bayona	18			18
San Antonio María Claret	54		5	59
TOTAL	260	100	15	375
TOTAL ZONA	704	176	49	929

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziYNDK2MDUUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva	FECHA FIRMA	PÁGINA 61 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938



ZONA 11



SEÑALES	
	11
	34
	7
TOTALES	52
	14

PLAZAS				
Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Antonio Sangenis	19		7	26
Batalla de Clavijo	28			28
Bolivia	23			23
Don Pedro de Luna	39		12	51
Donantes de Sangre	17		2	19
Duquesa Villahermosa	18		4	22
Graus	47		2	49
Italia	11		2	13
Jordana	7			7
Monterde	12		1	13
Pablo Sarasate	17			17
Padre Manjón	20		2	22
Paseo de Calanda	57			57
Pérez Serrano	13			13
Portugal	43		2	45
Unceta	60		16	76
TOTAL	431	0	50	481
Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Antonio Sangenis	89		4	93
Inglatera	48			48
Montevideo	4			4
Oriente	30			30
Padre Manjón	26		4	30
Paseo de Calanda	34		5	39
Portugal	9			9
San Roque	44		3	47
TOTAL	284	0	16	300
TOTAL ZONA	715	0	66	781

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRO Situación
110201	Sangenis 82
110202	Sangenis 55-57
110203	Sangenis s/h (frente 48)
110204	Paseo de Calanda 51
110205	Paseo de Calanda 68
110206	Oriente 15
110207	Padre Manjón 23-25
110208	Inglatera 16
110209	Inglatera con Pablo Sarasate
110210	San Roque 10
110211	San Roque 27
TOTAL	11
Nº exp.	MIXTO Situación
110301	Bolivia con Portugal
110302	Sangenis con Graus
110303	Unceta con Padre Manjón
TOTAL	03

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRO Situación
110101	Don Pedro de Luna 73
110102	Don Pedro de Luna con Bolivia
110103	Don Pedro de Luna 29
110104	Don Pedro de Luna 9
110105	Sangenis 1-3
110106	Padre Manjón con Pº Calanda
110107	Pº Calanda 42
110108	Pº Calanda 31
110109	Portugal 31
110110	Portugal con Batalla de Clavijo
110111	Batalla de Clavijo 5
110112	Unceta 82
110113	Unceta 44-46 con Bolivia
110114	Unceta 28-26
110115	Unceta con Graus
110117	Dr. Pérez Serrano con P. Manjón
110118	Monterde 3
110119	Italia 1-3 con Pérez Serrano
110120	Italia 16
110121	Donantes de Sangre 2
110122	Graus 10
110123	Graus con Pº Calanda
110124	Duquesa Villahermosa 6
110125	Duquesa Villahermosa 28
TOTAL	24
TOTAL	38

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZiYNDK2MDUUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 62 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a		ID. FIRMA
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa		02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación		03/12/2020



ZONA 12



PLAZAS				
Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Ávila	66		4	70
Duquesa Villahermosa	22		3	25
Escosura	67		10	77
Lérida	5			5
Martín Cortés	26		2	28
Muñoz Seca	36			36
Obispo Covarrubias	17	26	4	47
Obispo Tajón	14		5	19
Salamanca	14		1	15
Tarragona	54		6	60
Toledo	14			14
TOTAL	335	26	35	396
Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Burgos	74		1	75
Salamanca	14			14
Tarragona	26		4	30
Toledo	44		1	45
TOTAL	158	0	6	164
TOTAL ZONA	493	26	41	560

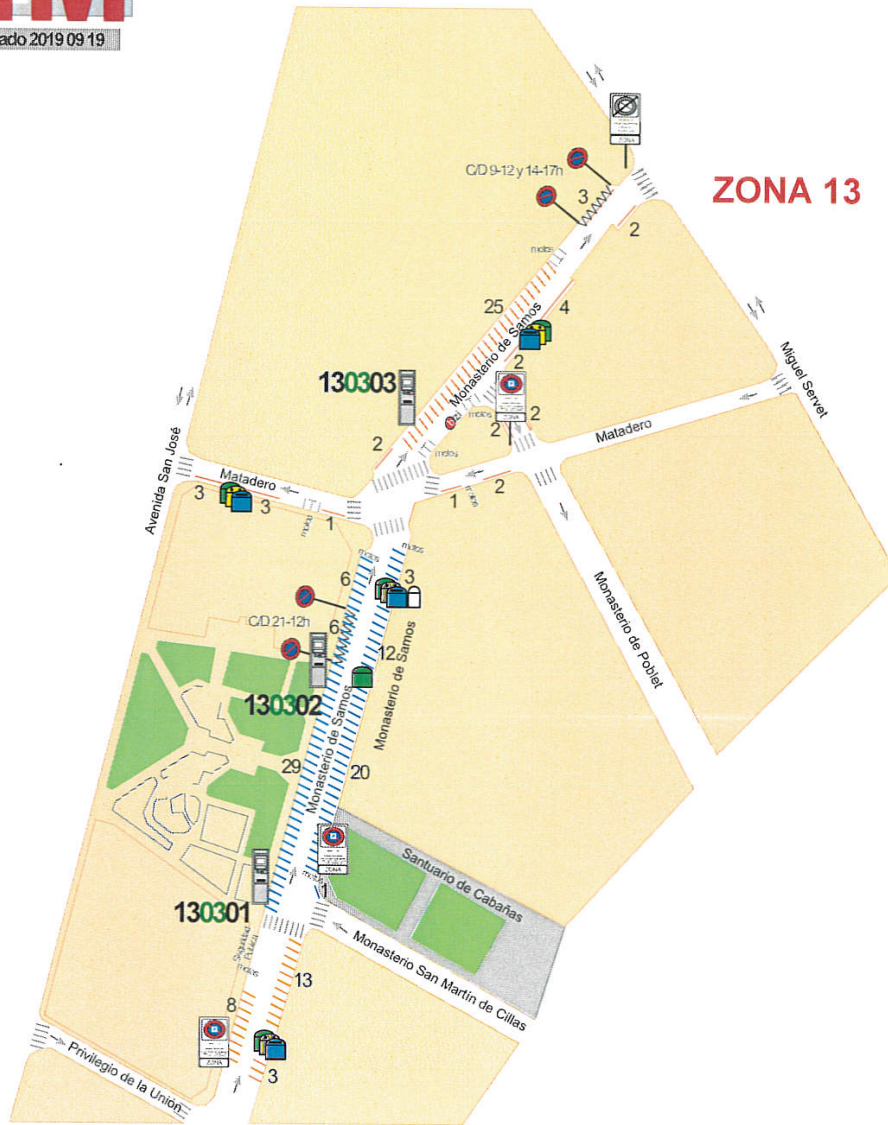
EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	ESRE Situación
120101	Ávila 12
120103	Ávila 26 con Tarragona
120105	Tarragona 30
120106	Tarragona 36-38
120107	Escosura 65
120108	Escosura 55
120109	Escosura 40
120110	Escosura con Obispo tajón
120111	Escosura 20
120112	Escosura 4
120113	Martín Cortés 18
120114	Obispo Tajón 6
120115	Muñoz Seca frente 6
120116	Obispo Covarrubias s/n
120117	Muñoz Seca con Obispo Covarrubias
120118	Obispo Covarrubias 5
120120	Lérida 3
120121	Duquesa Villahermosa 23
120122	Duquesa Villahermosa 7
TOTAL	19
Nº exp.	ESRE Situación
120201	Burgos 25
120202	Burgos 11
120203	Tarragona 5
120205	Toledo 10 con Salamanca
TOTAL	04
Nº exp.	MIXTO Situación
120301	Burgos-Ávila
120302	Tarragona-Salamanca
120303	Ávila con Toledo
TOTAL	03
TOTAL 26	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LziyNDK2MDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 63 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a	02/12/2020	7224624
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa	02/12/2020	7226773
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación	03/12/2020	7234938







Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIyNDk2MDUvVDE\$

PLAZA				
Calles ESRO	cordón	batería	C/D	Total
Monasterio de Samos	1	70	6	77
TOTAL	1	70	6	77
Calles ESRE	cordón	batería	C/D	Total
Matadero	10			10
Monasterio de Samos	14	49	3	66
TOTAL	24	49	3	76
TOTAL ZONA	25	119	9	153

EXPENDEDORES DE TICKETS	
Nº exp.	MIXTO Situación
130301	Monasterio de Samos 13
130302	Monasterio de Samos 15
130303	Monasterio de Samos 25
TOTAL	03
TOTAL 03	

SEÑALES	
	INI 3
	C/D 0
	FIN 2
TOTALES 5	
	C/D Ayto. 4

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 64 / 64
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA
JESUS ANGEL GARCIA RUBIO	El/La Técnico/a		02/12/2020
JOSE ANTONIO CHANCA CACERES	Responsable de la Unidad Administrativa		02/12/2020
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	Responsable del Órgano de Contratación		03/12/2020
			ID. FIRMA
			7224624
			7226773
			7234938